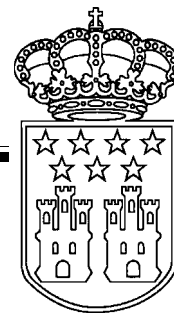


—BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 152

Madrid, 26 de febrero de 1998

IV Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 Resoluciones de Comisión

Resolución Núm. 2/98 de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 16 de febrero de 1998, previo debate de la Proposición No de Ley 52/97 R. 6975, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que presente ante la Cámara Regional, durante la presente Legislatura un Plan Regional estructurado y sistemático de Parques Arqueológicos para ser desarrollado a medio y largo plazo.

7347

1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 2/98 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 febrero de 1998, previo debate de la Proposición No de Ley 58/97 R.7753, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Asesor de Salud de nuestra Comunidad en el plazo máximo de tres meses.

7347

Resolución Núm. 3/98 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 febrero de 1998, previo debate de la Moción 1/98 R.710, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/98 R.262 instando al Consejo de Gobierno a que se realice una inspección general en universidades privadas

7347-7348

2. TEXTOS EN TRAMITACION**2.1 Proyectos de Ley**

PL-1/98 R.438. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de febrero de 1998, por el que se amplía el plazo de presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley 1/98 R.438, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, hasta el día 27 de febrero a las 20 horas. 7348

2.3 Proposiciones No de Ley

PNL-8/98 R.1148. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a la creación de una Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones, de carácter público con participación del patrocinio privado, que estará formada por Telemadrid, universidades públicas de la Comunidad de Madrid y las operadoras de cable que resulten concesionarias en la Comunidad de Madrid. 7349-7350

PNL-9/98 R.1337. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que presente, en el plazo máximo de seis meses, un informe estructurado y sectorializado, sobre las previsibles repercusiones de la reforma de la PAC sobre el sector agrario de la Comunidad de Madrid, y a que coordine con otras Administraciones para orientar las posiciones, reivindicaciones y líneas estratégicas que se defiendan en los diferentes foros europeos con motivo del proceso de reforma de la PAC. 7350

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

PE-306/98 R.1259. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid de supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste de Madrid, existencia de alguna propuesta por parte del Consejo de Gobierno para evitar dicha medida. 7351

PE-307/98 R.1260. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, denunciando el convenio específico de colaboración en materia de educación y cultura de la Comunidad de Madrid y el citado Ayuntamiento, que regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública de Educación Infantil, previsiones de apertura por el Consejo de Gobierno de instalaciones y servicios nuevos de atención temprana y Casas de Niños en Arganda del Rey. 7351

PE-308/98 R.1261. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, estimación del Consejo de Gobierno sobre trabajo infantil en la Comunidad de Madrid. 7351-7352

- PE-309/98 R.1262.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid de supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste de Madrid, estimación por el Consejo de Gobierno de la propuesta hecha por esta Dirección Provincial. 7352
.....
- PE-310/98 R.1263.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, denunciando el convenio específico de colaboración en materia de educación y cultura de la Comunidad de Madrid y el citado Ayuntamiento, que regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública de Educación Infantil, que en este municipio comprende el equipo de Atención Temprana y la "Casa de los Niños", consideración del Consejo de Gobierno sobre si el Ayuntamiento ha decidido cerrar dichos servicios en la localidad. 7352
.....
- PE-311/98 R.1264.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, denunciando el convenio específico de colaboración en materia de educación y cultura de la Comunidad de Madrid y el citado Ayuntamiento, que regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública de Educación Infantil, que en este municipio comprende el equipo de Atención Temprana y la "Casa de los Niños", conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de las razones aducidas por el Ayuntamiento para tomar dicho acuerdo. 7352-7353
.....
- PE-312/98 R.1265.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, al GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la última encuesta escolar sobre el racismo, publicada en diversos medios de comunicación, realizada a 6000 alumnos escolares de 13 a 19 años, disposición del Consejo de Gobierno para realizar estudios semejantes entre los alumnos de Centros Educativos dependientes de la Comunidad de Madrid. 7353
.....
- PE-313/98 R.1266.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la última encuesta escolar sobre el racismo, publicada en diversos medios de comunicación, realizada a 6000 alumnos escolares de 13 a 19 años, previsión por el Consejo de Gobierno de algún plan o iniciativa para evitar el desarrollo de la intolerancia y el racismo. 7353
.....
- PE-314/98 R.1267.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación del contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio, previsión por el Consejo de Gobierno de algún proyecto para disponer de un Centro Coreográfico Madrileño de iniciativa pública. 7353
.....
- PE-315/98 R.1268.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación del contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio, previsión por el Consejo de Gobierno de algún documento inicial de lo que podrían ser los contenidos de Formación de Grado Superior de Danza. 7354
.....

- PE-316/98 R.1269.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación del contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio, estudio por el Consejo de Gobierno de las inversiones necesarias para que los Centros de Formación de Danza puedan desarrollarlo en condiciones de calidad. 7354
- PE-317/98 R.1270.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación por la Asociación Europea de Comercio Justo del dato de que 400.000 niños y niñas de entre 5 14 años trabajan en nuestro país, en circunstancias prohibidas por la Ley, adopción por el Consejo de Gobierno de alguna iniciativa para evitar causas que favorezcan el denominado absentismo escolar. 7354
- PE-318/98 R.1271.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación por la Asociación Europea de Comercio Justo del dato de que 400.000 niños y niñas de entre 5 a 14 años trabajan en nuestro país, en circunstancias prohibidas por la Ley, disposición por el Consejo de Gobierno de estudios sobre la población infantil, que encontrándose en período obligatorio de escolarización no lo cumple. 7354-7355
- PE-319/98 R.1272.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, previsión por el Consejo de Gobierno de algún plan para evitar que un considerable número de niños se vea en esta situación. 7355
- PE-320/98 R.1273.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, medidas previstas por el Consejo de Gobierno para evitar que esta situación continúe en nuestra Comunidad. 7355
- PE-321/98 R.1274.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, disposición de datos fidedignos por parte del Consejo de Gobierno del trabajo infantil en nuestra Comunidad. 7355
- PE-322/98 R.1275.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid de supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste de Madrid, medidas que está tomando el Consejo de Gobierno para evitar que dicha propuesta se materialice. 7355-7356
- PE-323/98 R.1309.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones desglosadas por áreas, que tiene previsto desarrollar, durante 1998, el CENSYRA, y dotación presupuestaria con que va a contar para la realización de dichas actuaciones. 7356

- PE-324/98 R.1310.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el personal que está adscrito al CENSYRA, especificando su titulación y cuál es el organigrama de funcionamiento de que se ha dotado. 7356
- PE-325/98 R.1311.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las ayudas que tiene previsto prestar, durante 1998, el Consejo de Gobierno a la formación, fomento y desarrollo de la Economía Social. . . 7356
- PE-326/98 R.1312.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha durante 1.998, para apoyar a las cooperativas agrarias, con la finalidad de que mejoren sus infraestructuras y se adapten a las nuevas demandas tecnológicas. 7356
- PE-327/98 R.1313.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las publicaciones que ha realizado, o tiene previsto realizar, para dar a conocer a la sociedad madrileña el turismo rural. 7356-7357
- PE-328/98 R.1314.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones, y dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar durante la presente legislatura, en materia de rehabilitación de cascos históricos de ciudades ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 7357
- PE-329/98 R.1317.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la dotación presupuestaria, y con cargo a qué partida, va a destinar para participar en la Expo-98, que tendrá lugar en la ciudad de Lisboa. 7357
- PE-330/98 R.1319.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las exposiciones que tiene previsto realizar durante 1998, en la Sala del Canal de Isabel II. 7357
- PE-331/98 R.1320.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los criterios que se han seguido para seleccionar las esculturas de la Exposición "Ciudades sin nombres", y dotación presupuestaria que se ha invertido en dicha exposición, desglosando los diferentes conceptos. 7357
- PE-332/98 R.1322.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los nuevos yacimientos de empleo sobre los que tiene previsto actuar de forma prioritaria en 1998, y dotación presupuestaria que va a destinar a dichas actuaciones. 7357
- PE-333/98 R.1323.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante 1998, para apoyar las iniciativas y proyectos de las Agencias de Desarrollo Local. 7358
- PE-334/98 R.1324.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la normativa que rige y regula el funcionamiento de las Agencias de Desarrollo Local. 7358

- PE-335/98 R.1325.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos de investigación e innovación tecnológica, en el ámbito del sector primario, que tiene previsto emprender o realizar el IMIA, durante 1998. 7358
- PE-336/98 R.1326.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los programas de formación y divulgación científica que tiene previsto emprender el IMIA, durante 1998. 7358
- PE-337/98 R.1327.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la rehabilitación efectuada en el Palacio Viejo, ubicado en la Finca Vista Alegre, especificando las actuaciones realizadas, la dotación presupuestaria y las modificaciones efectuadas sobre el proyecto original de rehabilitación. 7358
- PE-338/98 R.1328.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la relación de festivales, especificando la fecha aproximada de celebración, organizados por la Comunidad, durante 1998, con indicación expresa de la dotación presupuestaria prevista para cada uno de ellos. 7358-7359
- PE-339/98 R.1329.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la relación de Bienes de Interés Cultural, declarados o incoados, desde julio de 1995 hasta febrero de 1998, especificando las distintas categorías de los mismos. 7359
- PE-340/98 R.1334.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones que ha valorado que tenga para los ganaderos la decisión de la Comisión Europea, de 15-10-97, en virtud de la cual se modifica, por cuarta vez, la Directiva 82/8941 CEE del Consejo, relativa a la notificación de las enfermedades de los animales en la Comunidad, y se modifica temporalmente la frecuencia de la notificación de la encefalopatía espongiiforme bovina. 7359
- PE-341/98 R.1335.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la ayuda financiera a recibir con motivo de la decisión de la Comisión Europea, de 9-12-97, relativa al apoyo financiero de la Comunidad Europea para la erradicación de la peste porcina clásica en España en 1997, especificando, en caso afirmativo, la cuantía de la misma. 7359
- PE-342/98 R.1336.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las inversiones y lugar de la Comunidad de Madrid que tiene previsto realizar el grupo japonés KINTETSU. 7359
- PE-343/98 R.1340.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos que se van a apoyar desde la Dirección General de la Mujer en 1998, para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7359-7360

- PE-344/98 R.1445.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones y programas que están previstas, dirigidas a la integración social de los inmigrantes, desde las distintas Consejerías para el año 1998. 7360
- PE-345/98 R.1446.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones y programas que se han desarrollado en 1996 desde las distintas Consejerías, relativas a la Integración Social de inmigrantes en la Comunidad de Madrid. 7360
- PE-346/98 R.1447.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones y programas que se han desarrollado en 1997 desde las distintas Consejerías, relativas a la integración social de inmigrantes en la Comunidad de Madrid. 7360
- PE-347/98 R.1448.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Comunidad de Madrid durante los años 1996 y 1997, y procedencia de los mismos. 7360
- PE-348/98 R.1449.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre las actuaciones y programas que tiene previstos la OFRIM (Oficina para la Inmigración de la Comunidad de Madrid) para 1998. 7360-7361
- PE-349/98 R.1452.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el proyecto presentado a la Iniciativa Comunitaria como "PROYECTO EMPLEO-INTEGRA", así como acciones que se están llevando a cabo para la puesta en práctica de las actividades referidas a Formación y Empleo previstas en dicho proyecto. 7361
- PE-350/98 R.1453.** De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre el grado de ocupación que hay en los albergues para transeúntes en la Comunidad de Madrid, especificando el número de plazas ocupadas por inmigrantes. 7361

2.6.4. Respuestas a preguntas formuladas

- PE-1534/97 R.6453.** Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre razones de la inclusión de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid en los cursos de quiromasaje ofertados a través del anuncio aparecido en prensa el pasado 5 de Octubre. Acompañada de respuesta de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a la PE-803/97 R.5630 respecto de las actividades de masaje. 7361-7362
- PE-1535/97 R.6454.** Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid, a través de cualquiera de sus instituciones, en el V Congreso Internacional de Medicina Tradicional China, y, en su caso, forma y objetivos de dicha participación. 7362

- PE-1536/97 R.6455.** Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la posible instalación de una gran superficie comercial en Aranjuez. 7362-7363
- PE-1538/97 R.6483.** Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre base, parámetros y estudios socioeconómicos sobre los que se justificaría la concesión de una licencia para la instalación de una gran superficie comercial en Aranjuez. 7363-7364
- PE-1539/97 R.6508.** De la Diputada Sra. Ferrero Torres, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Educación y Cultura respecto a la implementación de la E.S.O. para Personas Adultas durante el curso 97/98 en los distritos de Hortaleza y Fuencarral. 7364
- PE-1540/97 R.6582.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocido el texto de los Presupuestos Generales del Estado para 1.998, cantidad de recursos económicos que destina en inversión cultural en la Comunidad de Madrid. 7364-7365
- PE-1541/97 R.6583.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocido el texto de los Presupuestos Generales del Estado para 1.998, cantidad de recursos económicos que destina en inversión educativa en la Comunidad de Madrid. 7365
- PE-1542/97 R.6584.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocido el texto de los Presupuestos Generales del Estado para 1.998, cantidad de recursos económicos que destina a inversión en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid. 7366-7368
- PE-1543/97 R.6611.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, programas y proyectos que tiene previsto impulsar a través de distintas Direcciones Generales para propiciar el acceso a diferentes manifestaciones culturales y de ocio a los colectivos de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales. 7368-7369
- PE-1544/97 R.6626.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre galardonados con los Diplomas de "Artesano Madrileño Tradicional", cuya entrega se realizó en la Cámara de Comercio el 15 de octubre pasado. 7370
- PE-1545/97 R.6627.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto presta a la IV Edición de la "Fiesta de Ajo Blanco", celebrada en el municipio de Chinchón los días 18 y 19 de Octubre. 7370

- PE-1546/97 R.6628.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre pinturas y esculturas, especificando los autores y procedencia de las obras que componen la Exposición "Cervantes y el Mundo Cervantino en la Imaginación Romántica", organizada por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y otras instituciones públicas y privadas. 7370-7373
- PE-1547/97 R.6629.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre aportación económica y respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid a la Exposición "Cervantes y el Mundo Cervantino en la Imaginación Romántica", que se ha celebrado hasta el 8 de Septiembre en la Capilla del Oidor y la Casa de la Entrevista en el municipio de Alcalá de Henares. 7373
- PE-1548/97 R.6630.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar respecto al yacimiento pre-romano y romano de la Dehesa de la Oliva, ubicado en el término municipal de Patones. 7373
- PE-1550/97 R.6632.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos a que obedece el que las estatuas de la Plaza de Oriente no hayan sido restauradas con motivo de la remodelación de la Plaza cuando muchas de ellas presentan un grado de deterioro ostensible. 7373-7374
- PE-1551/97 R.6644.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas y dotación presupuestaria con que ha emprendido o tiene previsto emprender el Consejo de Gobierno para potenciar la cría en pureza de la especie conocida como "Cabra del Guadarrama". 7374
- PE-1552/97 R.6645.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones, proyectos e iniciativas que ha puesto en marcha o tiene previsto adoptar para promocionar el etiquetado "Alimentos de Madrid". 7374-7375
- PE-1553/97 R.6842.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento de una campaña, en centros escolares, contra el racismo y la xenofobia, a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, Internon y la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, hecha sin convocatoria pública para todas las ONGs que trabajan este tema. 7375
- PE-1554/97 R.6843.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre planes y centros escolares públicos que tienen atención específica para el 50% de ciudadanas madrileñas que no encuentran trabajo, ya que una de cada seis vive de sus propios recursos y que su tasa de analfabetismo es tres veces superior a la de los varones. 7375-7376
- PE-1561/97 R.6852.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre problemas que impiden, al día de hoy, la apertura de la empresa "Aceites ecológicos" de Arganda del Rey. 7376-7377

- PE-1562/97 R.6853.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre causas que han impedido las notificaciones previstas en el proceso sancionador contenido en el expediente abierto con motivo de la tala indiscriminada de chopos en la ribera del Tajuña, dentro del municipio de Ambiente. 7377
- PE-1565/95 R.6871.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de reforestación de pinos, rebollos, acebos, abedules, tejos, fresnos y chopos que tiene previsto realizar, especificando las inversiones y los puntos elegidos para la reforestación. 7377
- PE-1570/97 R.7007.** De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, actuaciones y programas que tiene previsto poner en marcha para favorecer la integración laboral de la mujer en el medio rural. 7377-7380
- PE-1573/97 R.7010.** De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a la mujer rural, con especial incidencia en el sector de la automoción. 7380-7381
- PE-1574/97 R.7093.** Del Diputado Sr. Montegrifo Fernández, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de neumáticos usados que han sido tratado, durante 1.997, en la planta de Arganda del Rey. 7381
- PE-1575/97 R.7103.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de realizar conciertos de música sacra en la Iglesia de Los Jerónimos, con indicación expresa de la fecha de celebración de dichas actividades. 7381
- PE-1579/97 R.7113.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto prestar a la XXVII edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares que se celebrará entre el 14 y el 17 de noviembre de 1.997. 7381
- PE-1582/97 R.7116.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto adoptar respecto al programa europeo Alfa ante la convocatoria para la presentación de candidaturas y en coordinación con la Administración del Estado. 7382
- PE-1583/97 R.7117.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo institucional y respaldo económico que ha prestado a la creación, por parte del ayuntamiento de Alcorcón, de la primera Escuela de Circo de la Comunidad de Madrid. 7382
- PE-1585/97 R.7119.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar para abaratar el precio de los rodajes cinematográficos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que en la actualidad es uno de los más caros del mundo. 7382-7383

- PE-1586/97 R.7120.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto prestar a la VI Muestra Nacional de Cortometrajes que organizan conjuntamente el Ateneo de Madrid y la Plataforma de Nuevos Realizadores y Técnicos Audiovisuales. 7383
- PE-1588/97 R.7131.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fase en que se encuentra la construcción de la instalación deportiva de San Vicente de Paúl. 7383
- PE-1592/97 R.7274.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de control de las carnes de las reses de lidia procedentes de los, aproximadamente 1.500 espectáculos taurinos que se celebran en la Comunidad de Madrid, que ha realizado durante 1.997 la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. 7383-7384
- PE-1598/97 R.7280.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto adoptar durante la presente Legislatura para apoyar las producciones dramáticas. 7384-7385
- PE-1600/97 R.7282.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de pavimentación de diversas calles del pueblo de Corpa, incluido en el Plan Prisma, y plazo previsto para la finalización de dichas obras. 7385
- PE-1603/97 R.7287.** Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que el barrio de Carabanchel Alto disponga de una Escuela de Educación Infantil. 7385
- PE-1604/97 R.7369.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que ha prestado la Comunidad de Madrid al IV Curso de urgencias en el medio deportivo, a finales de noviembre y comienzos de diciembre, que realiza la fundación "Universidad Empresa". 7385-7386
- PE-1605/97 R.7370.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre colaboraciones que ha mantenido durante 1997 la Comunidad de Madrid con la Fundación "Universidad Empresa". 7386-7387
- PE-1607/97 R.7501.** De la Diputada Sra. Díaz Sanz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre cursos que se han realizado desde mayo de 1.995 por la escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración. 7387-7388
- PE-1608/97 R.7513.** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de relación contractual, y desde qué fecha, mantiene la administración regional con la empresa QUASAR, S.A. 7388
- PE-1609/97 R.7514.** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre servicios que presta a la Comunidad de Madrid, y en qué áreas, la empresa QUASAR, S.A. 7388

- PE-1628/97 R.7755.** Del Diputado Sr. Paino Capón, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre motivos que existen para que no se realice este año la carrera popular de Canillejas en el estadio de la Comunidad de Madrid, conocido como "La Peineta". 7388-7389
- PE-1632/97 R.7841.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, apoyos y respaldo económico que ha prestado la Comunidad de Madrid al II Festival Internacional Madrid-Sur. 7389
- PE-1644/97 R.7855.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre presentaciones de libros que tiene previstas durante 1998 en el Centro de Asuntos Taurinos, especificando obra y fecha aproximada. 7389
- PE-1645/97 R.7856.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas a la producción y exhibición de obras de títeres que ha realizado la Comunidad de Madrid durante 1997, con indicación expresa de cantidades y beneficiarios de las mismas. 7389-7390
- PE-1657/97 R.7874.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en que va a ubicarse la Escuela Superior de Música Reina Sofía, habida cuenta del interés de Nuevo Baztán de ser la futura sede de esta institución. 7390
- PE-1658/97 R.7875.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y subvenciones que se han concedido durante la presente Legislatura a la Escuela de Tauromaquia de Madrid, especificando cantidades, partida presupuestaria y fecha de concesión. 7390
- PE-1695/97 R.5566 (Transformada de PCOP-186/97 R.5566).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno respecto a la ampliación de la Red de Cercanías, tanto en lo referente a la extensión de las líneas existentes, como en lo referente al desarrollo de nuevas líneas. 7391
- PE-1718/97 R.6503 (Transformada de PCOP-232/97 R.6503).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del protocolo de intenciones que ha firmado con el Sr. Presidente de la Generalidad Valenciana, D. Eduardo Zaplana, respecto a la puesta en marcha del sistema ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia. 7391
- PE-1720/97 R.6513 (Transformada de PCOP-235/97 R.6513).** Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones, en cuanto a presupuesto, plazos de ejecución, trazado y desarrollo de la Línea Circular de Metro que unirá los municipios de la Zona Sur de Madrid, presentada durante el desarrollo del Debate sobre Orientación Política General de la Comunidad de Madrid celebrado durante los días 2 y 3 de octubre del presente año. 7391

PE-1745/97 R.7881 (Transformada de PCOP-286/97 R.7881). Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece que en los Presupuestos Generales del Estado se hayan destinado 225 millones de pesetas para los estudios de viabilidad y localización del segundo aeropuerto de Madrid. 7391-7393

PE-1746/97 R.7882 (Transformada de PCOP-287/97 R.7882). Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones para la pavimentación, señalización, iluminación y acondicionamiento de la Avda. de la Aviación, en el distrito municipal de Latina, de Madrid. 7393-7394

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 Mociones

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 1998, por el que se rechaza la Moción 2/98 R.782, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-18/97 R.4218, sobre política general de Gobierno Regional respecto a la promoción del Voluntariado Social. 7394

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 Composición de los Organos de la Cámara

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de febrero de 1998, por el que toma conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 75.2 y 64.1 del Reglamento de la Cámara, del escrito (R.1201) del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán parte de la Comisión de Investigación creada por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de febrero de 1998, al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolina en la Comunidad de Madrid. 7394

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de febrero de 1998, por el que toma conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 75.2 y 64.1 del Reglamento de la Cámara, del escrito (R.1097) del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán parte de la Comisión de Investigación creada por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de febrero de 1998, al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolina en la Comunidad de Madrid. 7394

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de febrero de 1998, por el que toma conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 75.2 y 64.1 del Reglamento de la Cámara, del escrito (R.1209) del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán parte de la Comisión de Investigación creada por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de febrero de 1998, al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolina en la Comunidad de Madrid. 7395

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de febrero de 1998, por el que vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. Tapia Saez, del Grupo Parlamentario Popular, se admite la renuncia a su condición de Diputado de esta Asamblea, oficiando a la Junta Electoral Central, para que por la misma, se proceda a la proclamación de un nuevo Diputado de la lista de candidatos del Partido Popular. 7395

1. TEXTOS APROBADOS**1.3 Resoluciones de Comisión****RESOLUCION NUM. 2/98 DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, PREVIO DEBATE DE LA PROPOSICION NO DE LEY 52/97 R.6975, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1998, previo debate de la Proposición No de Ley 52/97 R.6975, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCION

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que presente ante la Cámara Regional, durante la presente Legislatura un Plan Regional estructurado y sistemático de parques Arqueológicos para ser desarrollado a medio y largo plazo".

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

1.4. Resoluciones del Pleno**RESOLUCION NUM. 2/98 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICION NO DE LEY 58/97 R.7753, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de febrero de 1998, previo debate de la Proposición No de Ley 58/97 R.7753 del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Asesor de Salud de Nuestra Comunidad en el plazo máximo de tres meses, aprobó la siguiente:

RESOLUCION

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a convocar al Consejo Asesor de Salud de nuestra Comunidad en el plazo máximo de tres meses".

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

RESOLUCION NUM. 3/98 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCION 1/98 R.710, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de febrero de 1998, previo debate de la Moción 1/98 R.710, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/98 R.262, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de universidades privadas, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea el pasado día 5 de febrero, aprobó la siguiente:

RESOLUCION

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO.- Que se realice una inspección general en ambas universidades en la que, al menos, se contemplen los siguientes aspectos:

1) Número de alumnos por titulación y ratio profesor/alumno.

2) Plantilla docente total.

3) Número de doctores en primer, segundo y tercer ciclo; total de doctores en la plantilla y doctores sin docencia en el momento actual en estos centros.

4) Proyectos de investigación en marcha en estos momentos y fuentes de financiación de los mismos.

5) Porcentaje de recursos propios de cada universidad dedicados a la investigación.

6) Porcentaje de recursos propios de cada universidad dedicados a becas.

7) Instalaciones deportivas y laboratorios que tienen dichos centros para impartir las titulaciones autorizadas, entre otras, Odontología ya en tercer curso y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

8) Número de profesores incompatibles que ejercen la docencia.

9) Número de alumnos autorizados por la Consejería en las carreras de Ciencias de la Salud y alumnos reales matriculados.

SEGUNDO.- Que el resultado de esta inspección sea remitido, en el plazo de un mes a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

TERCERO.- Que sean facilitados a los Grupos Parlamentarios, en el plazo de un mes, las memorias de ambas instituciones de los cursos 95/96 y 96/97.

CUARTO.- Que por la Consejería de Educación se proceda, de forma inmediata, a resolver en el ámbito de su competencia la situación creada por la firma del convenio para prácticas de enfermería entre la Universidad Alfonso X El Sabio y el Insalud.

QUINTO.- Que por la Consejería de Educación se desarrolle la legislación pertinente que permita garantizar el cumplimiento exhaustivo de los objetivos, fines y normativa que han de cumplir las Universidades públicas y privadas. El plazo para desarrollar el instrumento legal pertinente no deberá exceder de cuatro meses".

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmienda parciales al Proyecto de Ley 1/98 R.438, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, hasta el día 27 de febrero, a las 20 horas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

PNL-8/98 R.1148. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a la creación de una Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones, de carácter público con participación del patrocinio privado, que estará formada por Telemadrid, universidades públicas de la Comunidad de Madrid y las operadoras de cable que resulten concesionarias en la Comunidad de Madrid.

PNL-9/98 R.1337. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que presente, en el plazo máximo de seis meses, un informe estructurado y sectorializado, sobre las previsibles repercusiones de la reforma de la PAC sobre el sector agrario de la Comunidad de Madrid, y a que coordine con otras Administraciones para orientar las posiciones, reivindicaciones y líneas estratégicas que se defiendan en los diferentes foros europeos con motivo del proceso de reforma de la PAC.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**PROPOSICION NO DE LEY 8/98 R.1148,
PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

PNL-8/98 R.1148. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a la creación de una Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones, de carácter público con participación del patrocinio privado, que estará formada por Telemadrid, universidades públicas de la Comunidad de Madrid y las operadoras de cable que resulten concesionarias en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO), fue creada en 1968 por la Compañía Telefónica en el pasado mes de diciembre, su Patronato, presidido por D. Juan de Villalonga, y del que forman parte el Secretario de Estado de Cultura y el Secretario de Estado de

Universidades, Investigación y Desarrollo, decidió suprimir la asignación anual que hasta el momento se estaba proporcionando a la misma. Esta asignación estaba aportada en su mayor parte por la misma Telefónica, que, junto a ingresos adicionales, permitía realizar estudios e investigación sobre las relaciones sociales entre las tecnologías de la información, (electrónica, informática, telecomunicaciones y audiovisuales). El prestigio de Fundesco la sitúa entre las instituciones más prestigiosas españolas en el ámbito internacional.

No hace falta argumentar mucho para resaltar la trascendencia de los cambios que estas tecnologías posibilitan y en muchos casos provocan en todos los aspectos de actividad y relaciones económicas y sociales. El mejor ejemplo en nuestro país, y en nuestra Comunidad, de investigación sobre los procesos de construcción de la llamada "sociedad de la información" es precisamente FUNDESCO, que, a través de sus trabajos de investigación, ha llegado a convertirse en un centro motor para el trabajo y la reflexión sobre estos importantes temas en España y en el extranjero, influyendo con sus aportaciones en la definición de las políticas científicas y tecnológicas, en la incorporación de nuestra comunidad profesional en estas áreas a la comunidad internacional, y en la difusión social de las múltiples cuestiones implicadas. Entre otras actividades, Fundesco ya participó a petición de nuestra Comunidad en la elaboración de un estudio sobre el audiovisual que se plasmó en un libro de obligada consulta.

El caso de FUNDESCO plantea la necesidad de una reflexión acerca del futuro de la investigación sociotecnológica sobre este tipo de sociedad en España, implicando a los agentes institucionales y empresariales más relevantes para su desarrollo. No sobran en España y en nuestra Comunidad instituciones como FUNDESCO. Su desaparición con sus estructuras actuales es una pérdida que no nos podemos permitir.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1º) La creación de una Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones, de carácter público con participación del patrocinio privado.

2º) Dicha Fundación en sus inicios estará formada por Telemadrid, Universidades Públicas de la Comunidad madrileña y las operadoras de cable que resulten concesionarias en la Comunidad de Madrid.

**PROPOSICION NO DE LEY 9/98 R.1337,
PRESENTADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

PNL-9/98 R.1337. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a que presente, en el plazo máximo de seis meses, un informe estructurado y sectorializado, sobre las previsibles repercusiones de la reforma de la PAC sobre el sector agrario de la CM, y a que coordine con otras Administraciones para orientar las posiciones, reivindicaciones y líneas estratégicas que se defiendan en los diferentes foros europeos con motivo del proceso de reforma de la PAC.

Antecedentes y Exposición de Motivos

Las Administraciones Públicas tienen el deber, no sólo de gestionar con eficacia el presente, sino de planificar el futuro a medio plazo para que los distintos sectores económicos y sociales se puedan adaptar a los nuevos retos.

La reforma de la PAC es necesaria, pero existen incógnitas y escollos que deben despejarse y superarse para que el sector agrario de la Comunidad de Madrid, y el de otras Comunidades Autónomas de nuestro país no vean considerablemente mermados ni sus recursos, ni sus previsiones de desarrollo, ni su viabilidad.

Es por ello que el conjunto de las Administraciones deben realizar, coordinadamente y con rigor, un diagnóstico de la situación y de las perspectivas

de futuro que permita orientar las actuaciones de los representantes en los diversos foros europeos y preveer líneas estratégicas para que el sector agrario no pierda ni competitividad, ni entidad.

Ante la reforma de la PAC deben existir posiciones clara, bien definidas, y debidamente fundamentadas, fruto de la coordinación y de la colaboración entre las diversas Administraciones, así como previsiones para apostar por el dinamismo del sector agrario en los distintos escenarios que puedan plantearse durante las negociaciones.

Ante este marco, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, en consonancia con los razonamientos y motivos expresados, tiene el honor de presentar para su debate ante la Comisión de Economía y Empleo la siguiente Proposición No de Ley:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que presente, ante el Pleno de la Cámara en el plazo máximo de seis meses, un informe estructurado y sectorializado, sobre las previsibles repercusiones de la reforma de la PAC sobre el sector agrario de la Comunidad de Madrid, y le insta asimismo, a que se coordine con otras Administraciones para orientar las posiciones, reivindicaciones y líneas estratégicas que se defiendan en los diferentes foros europeos con motivos del proceso de reforma de la PAC.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, de conformidad con el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se

relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-306/98 R.1259

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo Gobierno, en relación con la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid de supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste de Madrid, existencia de alguna propuesta por parte del Consejo de Gobierno para evitar dicha medida.

Antecedentes

La Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid, ha propuesto la supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los Distritos del Sureste de Madrid.

PREGUNTA

¿Ha planteado el Consejo de Gobierno de Madrid a la Dirección Provincial del MEC y al Ayuntamiento de Madrid alguna propuesta para evitar dicha medida en los centros afectados y que está definidos como de atención preferente?

PE-307/98 R.1260

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con el acuerdo de la

Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, denunciando el convenio específico de colaboración en materia de educación y cultura de la Comunidad de Madrid y el citado Ayuntamiento, que regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública de Educación Infantil, previsiones de apertura por el Consejo de Gobierno de instalaciones y servicios nuevos de atención temprana y Casas de Niños en Arganda del Rey.

Antecedentes

El pasado día 12 de enero del año en curso la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acordó: "Denunciar el Convenio específico de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, por el que se regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública y Educación Infantil, que en el Municipio de Arganda del Rey comprende el equipo de Atención Temprana y la "Casa de los Niños".

PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno de Madrid previsiones de apertura de instalaciones y servicios nuevos de atención temprana y Casas de Niños en Arganda del Rey?

PE-308/98 R.1261

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, estimación del Consejo de Gobierno sobre trabajo infantil en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

Según datos hechos públicos entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Avala el Consejo de Gobierno de Madrid esta estimación de trabajo infantil en nuestra Comunidad?

PE-309/98 R.1262

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid de supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste de Madrid, estimación por el Consejo de Gobierno de la propuesta hecha por esta Dirección Provincial.

Antecedentes

La Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid, ha propuesto la supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los Distritos del Sureste de Madrid.

PREGUNTA

¿Comparte la propuesta hecha por esta Dirección Provincial el Consejo de Gobierno de Madrid?

PE-310/98 R.1263

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, denunciando el convenio específico de colaboración en materia de educación y cultura de la Comunidad de Madrid y el citado Ayuntamiento, que regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública de Educación Infantil, que en este municipio comprende el equipo de Atención Temprana y la "Casa de los Niños", consideración del Consejo de Gobierno sobre si el Ayuntamiento ha decidido cerrar dichos servicios en la localidad.

Antecedentes

El pasado día 12 de enero del año en curso la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acordó: "Denunciar el Convenio específico de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, por el que se regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública y Educación Infantil, que en el Municipio de Arganda del Rey comprende el equipo de Atención Temprana y la Casa de los Niños".

PREGUNTA

¿Supone el Consejo de Gobierno de Madrid que el Ayuntamiento ha decidido cerrar dichos servicios en la localidad?

PE-311/98 R.1264

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda, denunciando el convenio específico de colaboración en materia de educación y cultura de la Comunidad de Madrid y el citado Ayuntamiento, que regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública de Educación Infantil, que en este municipio comprende el equipo de Atención Temprana y la "Casa de los Niños", conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de las razones aducidas por el Ayuntamiento para tomar dicho acuerdo.

Antecedentes

El pasado día 12 de enero del año en curso la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acordó: "Denunciar el Convenio específico de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del

Rey, por el que se regula el funcionamiento y mantenimiento de Centros de la Red Pública y Educación Infantil, que en el Municipio de Arganda del Rey comprende el equipo de Atención Temprana y la Casa de los Niños”.

PREGUNTA

¿Conoce el Consejo de Gobierno de Madrid las razones aducidas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey para tomar dicho acuerdo?

PE-312/98 R.1265

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, al GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la última encuesta escolar sobre el racismo, publicada en diversos medios de comunicación, realizada a 6000 alumnos escolares de 13 a 19 años, disposición del Consejo de Gobierno para realizar estudios semejantes entre los alumnos de Centros Educativos dependientes de la Comunidad de Madrid

Antecedentes

Según diversos medios de comunicación la última encuesta escolar sobre el racismo realizada a 6.000 alumnos escolares de 13 a 19 años indican suficientes elementos de preocupación para que todos tratemos de prestar atención y proponer iniciativas que modifiquen dichas tendencias.

PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Gobierno de estudios semejantes entre los alumnos de Centros Educativos dependientes de la Comunidad de Madrid?

PE-313/98 R.1266

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al

Consejo de Gobierno, en relación con la última encuesta escolar sobre el racismo, publicada en diversos medios de comunicación, realizada a 6000 alumnos escolares de 13 a 19 años, previsión por el Consejo de Gobierno de algún plan o iniciativa para evitar el desarrollo de la intolerancia y el racismo.

Antecedentes

Según diversos medios de comunicación la última encuesta escolar sobre el racismo realizada a 6.000 alumnos escolares de 13 a 19 años indican suficientes elementos de preocupación para que todos tratemos de prestar atención y proponer iniciativas que modifiquen dichas tendencias.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún plan o iniciativa para evitar el desarrollo de la intolerancia y el racismo?

PE-314/98 R.1267

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación del contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio, previsión por el Consejo de Gobierno de algún proyecto para disponer de un Centro Coreográfico Madrileño de iniciativa pública.

Antecedentes

El pasado mes de junio se publicó el contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún proyecto para disponer de un Centro Coreográfico madrileño de iniciativa pública?

PE-315/98 R.1268

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación del contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio, previsión por el Consejo de Gobierno de algún documento inicial de lo que podrían ser los contenidos de Formación de Grado Superior de Danza.

Antecedentes

El pasado mes de junio se publicó el contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún documento inicial de lo que podrían ser los contenidos de Formación de Grado Superior de Danza?

PE-316/98 R.1269

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación del contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio, estudio por el Consejo de Gobierno de las inversiones necesarias para que los Centros de Formación de Danza puedan desarrollarlo en condiciones de calidad.

Antecedentes

El pasado mes de junio se publicó el contenido curricular de las enseñanzas de Danza de Grado Medio

PREGUNTA

¿Ha estudiado el Gobierno de Madrid las inversiones necesarias para que los Centros de Formación de Danza puedan desarrollarlo en condiciones de calidad?

PE-317/98 R.1270

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación por la Asociación Europea de Comercio Justo del dato de que 400.000 niños y niñas de entre 5 14 años trabajan en nuestro país, en circunstancias prohibidas por la Ley, adopción por el Consejo de Gobierno de alguna iniciativa para evitar causas que favorezcan el denominado absentismo escolar.

Antecedentes

La Asociación Europea de Comercio Justo, ha hecho público el dato de que 400.000 niños y niñas de entre 5 y 14 años trabajan en nuestro país, en circunstancias prohibidas por la ley.

PREGUNTA

¿Ha tomado el Consejo de Gobierno de Madrid alguna iniciativa para evitar causas que favorezcan el denominado absentismo escolar?

PE-318/98 R.1271

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la publicación por la Asociación Europea de Comercio Justo del dato de que 400.000 niños y niñas de entre 5 a 14 años trabajan en nuestro país, en circunstancias prohibidas por la Ley, disposición por el Consejo de Gobierno de estudios sobre la población infantil, que encontrándose en período obligatorio de escolarización no lo cumple.

Antecedentes

La Asociación Europea de Comercio Justo, ha hecho público el dato de que 400.000 niños y niñas de entre 5 y 14 años trabajan en nuestro país, en circunstancias prohibidas por la ley.

PREGUNTA

¿Dispone el Consejo de Gobierno de Madrid de estudios sobre la población infantil, que encontrándose en período obligatorio de escolarización no lo cumple?

PE-319/98 R.1272

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, previsión por el Consejo de Gobierno de algún plan para evitar que un considerable número de niños se vea en esta situación.

Antecedentes

Según datos hechos públicos entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad.

PREGUNTA

¿Ha previsto el Consejo de Gobierno de Madrid algún plan para evitar que un considerable número de niños se vea en esta situación?

PE-320/98 R.1273

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, medidas previstas por el Consejo de Gobierno para evitar que esta situación continúe en nuestra Comunidad.

Antecedentes

Según datos hechos públicos entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno de Madrid para evitar que esta situación continúe en nuestra Comunidad?

PE-321/98 R.1274

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con los datos hechos públicos de que entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid, disposición de datos fidedignos por parte del Consejo de Gobierno del trabajo infantil en nuestra Comunidad.

Antecedentes

Según datos hechos públicos entre 25.000 y 40.000 niños trabajan en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene datos fidedignos del trabajo infantil en nuestra Comunidad el Gobierno de Madrid?

PE-322/98 R.1273

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con la propuesta de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid de supresión de 16 unidades en 12 de los centros definidos como de atención preferente en los distritos del sureste de Madrid, medidas que está tomando el Consejo de Gobierno para evitar que dicha propuesta se materialice.

Antecedentes

La Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid, ha propuesto la supresión de 16 unidades en

12 de los centros definidos como de atención preferente en los Distritos del Sureste de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno de Madrid para evitar que dicha propuesta se materialice?

PE-323/98 R.1309

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones desglosadas por áreas, que tiene previsto desarrollar, durante 1.998, el CENSYRA, y dotación presupuestaria con que va a contar para la realización de dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones desglosadas por áreas, tiene previsto desarrollar, durante 1.998, el CENSYRA, y con qué dotación presupuestaria va a contar para la realización de dichas actuaciones?

PE-324/98 R 1310

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el personal que está adscrito al CENSYRA, especificando su titulación y cuál es el organigrama de funcionamiento de que se ha dotado.

PREGUNTA

¿Qué personal está adscrito al CENSYRA, especificando su titulación y cuál es el organigrama de funcionamiento de que se ha dotado?

PE-325/98 R.1311

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las ayudas que tiene previsto prestar, durante 1.998, el Consejo de Gobierno a la formación, fomento y desarrollo de la Economía Social.

PREGUNTA

¿Qué ayudas tiene previsto prestar, durante 1.998, el Consejo de Gobierno a la formación, fomento y desarrollo de la Economía Social, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-326/98 R.1312

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha durante 1.998, para apoyar a las cooperativas agrarias, con la finalidad de que mejoren sus infraestructuras y se adapten a las nuevas demandas tecnológicas.

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno, durante 1998, para apoyar a las cooperativas agrarias del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que mejoren sus infraestructuras y se adapten a las nuevas demandas tecnológicas?

PE-327/98 R.1313

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las publicaciones que ha realizado, o tiene previsto realizar, para dar a conocer a la sociedad madrileña el turismo rural.

PREGUNTA

¿Qué publicaciones ha realizado, o tiene previsto realizar, el Consejo de Gobierno para dar a conocer a la sociedad madrileña el turismo rural?

PE-328/98 R.1314

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones, y dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar durante la presente legislatura, en materia de rehabilitación de cascos históricos de ciudades ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante la presente legislatura, en materia de rehabilitación de cascos históricos de ciudades ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-329/98 R.1317

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la dotación presupuestaria, y con cargo a qué partida, va a destinar para participar en la Expo-98, que tendrá lugar en la ciudad de Lisboa.

PREGUNTA

¿Qué dotación presupuestaria, y con cargo a qué partida, va a destinar la Comunidad de Madrid para participar en la Expo-98, que tendrá lugar en la ciudad de Lisboa?

PE-330/98 R.1319

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las exposiciones que tiene

previsto realizar durante 1998, en la Sala del Canal de Isabel II.

PREGUNTA

¿Qué exposiciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1998, en la Sala del Canal de Isabel II?

PE-331/98 R.1320

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los criterios que se han seguido para seleccionar las esculturas de la Exposición "Ciudades sin nombres", y dotación presupuestaria que se ha invertido en dicha exposición, desglosando los diferentes conceptos.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para seleccionar las esculturas de la Exposición "Ciudades sin nombres", y qué dotación presupuestaria se ha invertido en dicha exposición, desglosando los diferentes conceptos?

PE-332/98 R.1322

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los nuevos yacimientos de empleo sobre los que tiene previsto actuar de forma prioritaria en 1998, y dotación presupuestaria que va a destinar a dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nuevos yacimientos de empleo sobre los que el Consejo de Gobierno tiene previsto actuar de forma prioritaria en 1998, y qué dotación presupuestaria va a destinar a dichas actuaciones?

PE-333/98 R.1323

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante 1998, para apoyar las iniciativas y proyectos de las Agencias de Desarrollo Local.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno, durante 1998, para apoyar las iniciativas y proyectos de las Agencias de Desarrollo Local, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-334/98 R.1324

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la normativa que rige y regula el funcionamiento de las Agencias de Desarrollo Local.

PREGUNTA

¿Cuál es la normativa que rige y regula el funcionamiento de las Agencias de Desarrollo Local, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-335/98 R.1325

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos de investigación e innovación tecnológica, en el ámbito del sector primario, que tiene previsto emprender o realizar el IMIA, durante 1998.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación e innovación tecnológica, en el ámbito del sector primario, tiene previsto emprender o realizar el IMIA, durante 1998?

PE-336/98 R.1326

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los programas de formación y divulgación científica que tiene previsto emprender el IMIA, durante 1998.

PREGUNTA

¿Qué programas de formación y divulgación científica tiene previsto emprender el IMIA, durante 1998?

PE-337/98 R.1327

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la rehabilitación efectuada en el Palacio Viejo, ubicado en la Finca Vista Alegre, especificando las actuaciones realizadas, la dotación presupuestaria y las modificaciones efectuadas sobre el proyecto original de rehabilitación.

PREGUNTA

¿En qué ha constituido la rehabilitación efectuada en el Palacio Viejo, ubicado en la Finca Vista Alegre, especificando las actuaciones realizadas, la dotación presupuestaria y las modificaciones efectuadas sobre el proyecto original de rehabilitación?

PE-338/98 R.1328

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la relación de festivales, especificando la fecha aproximada de celebración, organizados por la Comunidad, durante 1998, con indicación expresa de la dotación presupuestaria prevista para cada uno de ellos.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de festivales, especificando la fecha aproximada de celebración, que va a tener lugar en el ámbito territorial de la Comunidad, organizados por la Comunidad, durante 1998, con indicación expresa de la dotación presupuestaria prevista para cada uno de ellos?

PE-339/98 R.1329

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la relación de Bienes de Interés Cultural, declarados o incoados, desde julio de 1995 hasta febrero de 1998, especificando las distintas categorías de los mismos.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Bienes de Interés Cultural, declarados o incoados, desde julio de 1995 hasta febrero de 1998, especificando las distintas categorías de los mismos?

PE-340/98 R.1334

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las repercusiones que ha valorado que tenga para los ganaderos la decisión de la Comisión Europea, de 15-10-97, en virtud de la cual se modifica, por cuarta vez, la Directiva 82/8941 CEE del Consejo, relativa a la notificación de las enfermedades de los animales en la Comunidad, y se modifica temporalmente la frecuencia de la notificación de la encefalopatía espongiforme bovina.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones ha valorado el Consejo de Gobierno que tenga para los ganaderos de la Comunidad de Madrid la decisión de la Comisión Europea, de fecha 15-10-97, en virtud de la cual se modifica, por cuarta vez, la Directiva 82/8941 CEE del Consejo, relativa a la notificación de las enfermedades de los animales en la

Comunidad, y se modifica temporalmente la frecuencia de la notificación de la encefalopatía espongiforme bovina?

PE-341/98 R.1335

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la ayuda financiera a recibir con motivo de la decisión de la Comisión Europea, de 9-12-97, relativa al apoyo financiero de la Comunidad Europea para la erradicación de la peste porcina clásica en España en 1997, especificando, en caso afirmativo, la cuantía de la misma.

PREGUNTA

¿Va a recibir la Comunidad de Madrid alguna ayuda financiera con motivo de la decisión de la Comisión Europea, de fecha 9 de Diciembre de 1997, relativa al apoyo financiero de la Comunidad Europea para la erradicación de la peste porcina clásica en España en 1997, especificando, en caso afirmativo, la cuantía de la misma?

PE-342/98 R.1336

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las inversiones y lugar de la Comunidad de Madrid que tiene previsto realizar el grupo japonés KINTETSU.

PREGUNTA

¿Qué inversiones, y en qué lugar de la Comunidad de Madrid, tiene previsto realizar el grupo japonés KINTETSU?

PE-343/98 R.1340

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos que se van a apoyar desde la Dirección General de la Mujer en 1998,

para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué proyectos se van a apoyar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1998, para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, tal y como establece el objetivo 1.2 del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-344/98 R.1445

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones y programas que están previstas, dirigidas a la integración social de los inmigrantes, desde las distintas Consejerías para el año 1998.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y programas están previstas por el Consejo de Gobierno dirigidas a la Integración Social de los Inmigrantes, desde las distintas Consejerías, para el año 1998?

PE-345/98 R.1446

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones y programas que se han desarrollado en 1996 desde las distintas Consejerías, relativas a la Integración Social de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y programas se han desarrollado en 1996 desde las distintas Consejerías

relativas a la Integración Social de inmigrantes en la Comunidad de Madrid?

PE-346/98 R.1447

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones y programas que se han desarrollado en 1997 desde las distintas Consejerías, relativas a la integración social de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y programas se han desarrollado en 1997 desde las distintas Consejerías, relativas a la Integración Social de inmigrantes en la Comunidad de Madrid?

PE-347/98 R.1448

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Comunidad de Madrid durante los años 1996 y 1997, y procedencia de los mismos.

PREGUNTA

¿Qué número de inmigrantes han regularizado su situación en la Comunidad de Madrid durante los años 1996 y 1997 y procedencia de los mismos?

PE-348/98 R.1449

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre las actuaciones y programas que tiene previstos la OFRIM (Oficina para la Inmigración de la Comunidad de Madrid) para 1998.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y programas tiene previstos la OFRIM (Oficina para la Inmigración de la Comunidad de Madrid) para 1998?

PE-349/98 R.1452

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el proyecto presentado a la Iniciativa Comunitaria como "PROYECTO EMPLEO-INTEGRA", así como acciones que se están llevando a cabo para la puesta en práctica de las actividades referidas a Formación y Empleo previstas en dicho proyecto?

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto presentado a la Iniciativa Comunitaria como "PROYECTO EMPLEO - INTEGRA", así como acciones que se están llevando a cabo desde el Consejo de Gobierno para la puesta en práctica de las actividades referidas a Formación y Empleo previstas en dicho proyecto?

PE-350/98 R.1453

De la Diputada Sra. García Sánchez, del GPS, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre el grado de ocupación que hay en los albergues para transeúntes en la Comunidad de Madrid, especificando el número de plazas ocupadas por inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué grado de ocupación hay en los albergues para transeúntes en la Comunidad de Madrid, especificando el número de plazas ocupadas por inmigrantes?

2.6.4. Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-1534/97 R.6453

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre razones de la inclusión de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid en los cursos de quiromasaje ofertados a través del anuncio aparecido en prensa el pasado 5 de Octubre. Acompañada de respuesta de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a la PE-803/96 R.5630 respecto de las actividades de masaje.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido por la orden 104/1994 por la que se regula el reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico, tal reconocimiento faculta entre otras cosas para usar ese título en toda clase de documentación a continuación de la denominación del acto.

En ningún caso, se autoriza a la utilización de los escudos, emblemas o símbolos oficiales, ni a citar el nombre de la Consejería fuera de la referencia a la concesión del reconocimiento de interés sanitario.

En consecuencia, la publicidad realizada del curso de quiromasaje organizado por la entidad ISED

parece, en principio confusa, extralimitándose de las facultades concedidas por la Orden 104/95, pudiendo dar lugar a error por aparecer el escudo de la Comunidad y la denominación de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, así como no especificarse qué actividad o acto ha sido reconocido como de interés sanitario.

Por todo ello, la Consejería procederá a requerir a la Entidad la modificación o retirada de la publicidad descrita, reservándose el ejercicio de las acciones legales oportunas en el caso de persistir en la actividad mencionada.

PE-1535/97 R.6454

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid, a través de cualquiera de sus instituciones, en el V Congreso Internacional de Medicina Tradicional China, y, en su caso, forma y objetivos de dicha participación.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no ha asistido ningún participante al V Congreso Internacional de Medicina Tradicional China.

PE-1536/97 R.6455

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la posible instalación de una gran superficie comercial en Aranjuez.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

El procedimiento que regula la instalación de cualquier Superficie Comercial que supere los 2.500 m². de sala de ventas, viene regulado por la Orden 3323/96, de 16 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, en la que se regula su procedimiento específico en desarrollo de los artículos 6 y 7 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista estatal.

Tal y como establece la norma, una vez que el Proyecto es presentado ante la Consejería, se remite copia del expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, del Ministerio de Economía y Hacienda, a fin de que emita informe preceptivo sobre el mismo. Al mismo tiempo, el Proyecto es remitido a las Direcciones Generales que configuran la Comisión de Evaluación, para que evacuen igualmente sus respectivos informes. Las Direcciones que tras la Orden 467/96, de 30 de julio, de modificación de la anterior conforman la citada Comisión son:

- Dirección General de Comercio y Consumo.
- Dirección General de Economía y Planificación.
- Dirección General de Turismo.
- Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional.
- Dirección General de Suelo.
- Dirección General de Carreteras.
- Dirección de Administración Local.
- Dirección de Educación y Prevención Ambiental.

Paralelamente, se abre un período de alegaciones de 10 días, para que las Organizaciones de Consumidores, Empresariales, Sindicatos, así como el ayuntamiento en cuestión, realicen cualquier precisión que estimen oportunas sobre el Proyecto en cuestión.

Una vez recibidos la totalidad de Informes y alegaciones, en su caso, la Comisión de Evaluación pasa a la discusión y análisis del expediente, con preceptivo trámite de audiencia al interesado en el mismo.

Finalmente, a la vista de todo lo expuesto en la citada Comisión, y de los informes evacuados la Dirección General de Comercio y Consumo eleva una propuesta al Sr. Consejero de Economía y Empleo, miembro del Consejo de Gobierno, quien en función de la procedencia o no del Proyecto, concede o deniega finalmente la Licencia de Apertura de Grandes

Establecimientos Comerciales.

De tal modo que la viabilidad o no del Proyecto no puede determinarse a priori sino que ha de ser objeto de un estudio técnico riguroso y objetivo por la Comisión de Evaluación y el Tribunal de Defensa de la Competencia a la vista de toda la documentación e información concreta que se incorpora al expediente por el interesado -promotor o entidad comercial y por el resto de entidades jurídicas que lo evacuan- que acrediten las características propias del establecimiento y su entorno y su repercusión económica.

PE-1538/97 R.6483

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre base, parámetros y estudios socioeconómicos sobre los que se justificaría la concesión de una licencia para la instalación de una gran superficie comercial en Aranjuez.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

El procedimiento que regula la instalación de cualquier Superficie Comercial que supere los 2.500 m². de sala de ventas, viene regulado por la Orden 3323/96, de 16 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, en la que se regula su procedimiento específico en desarrollo de los artículos 6 y 7 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista estatal.

Tal y como establece la norma, una vez que el Proyecto es presentado ante la Consejería, se remite copia del expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, del Ministerio de Economía y Hacienda, a fin de que emita informe preceptivo sobre el mismo. Al mismo tiempo, el Proyecto es remitido a las Direcciones Generales que configuran la Comisión de Evaluación, para que evacuen igualmente sus respectivos informes. Las Direcciones que tras la Orden 467/96, de 30 de julio, de modificación de la anterior conforman la citada Comisión son:

- Dirección General de Comercio y Consumo.

- Dirección General de Economía y Planificación.
 - Dirección General de Turismo.
 - Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional.
 - Dirección General de Suelo.
 - Dirección General de Carreteras.
 - Dirección de Administración Local.
 - Dirección de Educación y Prevención Ambiental.

Paralelamente, se abre un período de alegaciones de 10 días, para que las Organizaciones de Consumidores, Empresariales, Sindicatos, así como el ayuntamiento en cuestión, realicen cualquier precisión que estimen oportunas sobre el Proyecto en cuestión.

Tal y como determina el art. 4º de la precitada Orden 3323/96, de 16 de abril, los miembros de la Comisión de Evaluación estudian el Proyecto en atención a las competencias específicas de cada uno de sus miembros, valorándolo conforme los criterios que ya vienen necesariamente determinados por el art. 6 de la Ley 7/96, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista estatal. En particular, estos parámetros son:

- la existencia o no de un equipamiento comercial adecuado en la zona de influencia del nuevo emplazamiento.
 - Los efectos que pudiera ejercer sobre su estructura comercial.

Para realizar dicho análisis, la Orden establece que se tendrá en cuenta:

- La localización del proyecto dentro del término municipal.
 - Otras inversiones previstas en el área de desarrollo del proyecto, especialmente de carácter residencial.
 - El nivel de equipamiento y dotación que registre el área de influencia del nuevo equipamiento (nº de establecimientos y metros cuadrados de superficie por habitante), así como la complementariedad y diversidad de la oferta existente.
 - Hábitos de consumo, gasto comercializable y nivel de satisfacción de la población consumidora con la oferta existente, así como las previsiones de evolución.
 - Accesibilidad al establecimiento proyectado, la incidencia del nuevo equipamiento en el tráfico rodado, la

dotación de plazas de aparcamiento y las características del viario actual o previsto.

- Características de los puestos de trabajo previstos y su contribución al mantenimiento del nivel de ocupación del área de influencia.

- Contribución del proyecto a la revitalización de las áreas comerciales existentes ya consolidadas.

- Reversión de las plusvalías que se generan, en favor de la mejora y modernización de las estructuras existentes en el municipio, con especial atención a la revitalización de los cascos urbanos tradicionales.

A la vista de lo debatido por la Comisión de Evaluación conforme a los anteriores criterios, la Dirección General de Comercio y Consumo eleva propuesta de Resolución favorable o desfavorable, resolviendo finalmente el Consejero de Economía y Empleo, como órgano competente.

PE-1539/97 R.6508

De la Diputada Sra. Ferrero Torres, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Educación y Cultura respecto a la implementación de la E.S.O. para Personas Adultas durante el curso 97/98 en los distritos de Hortaleza y Fuencarral.

RESPUESTA

La implantación de la Educación Secundaria para Personas Adultas, con anterioridad al presente curso escolar, se ha iniciado en 13 centros, (5 dependientes de la Comunidad de Madrid, y 8 dependientes del Ministerio de Educación y Cultura). Para el curso 97/98 se ha extendido a los centros de titularidad propia de Entrevías, Hortaleza y Villaverde. Esta extensión ha sido posible gracias al incremento de 9 profesores de

Secundaria como aportación del Ministerio de Educación y Cultura al Convenio de Colaboración suscrito entre dicha Institución y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

Existe un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura a fin de que la implantación de la Educación Secundaria en los Centros de Educación de Personas Adultas esté distribuida de la forma más homogénea posible.

Por ello, La Comunidad de Madrid no ha iniciado la Educación Secundaria en el centro de su titularidad del Distrito de Fuencarral, ya que en dicho Distrito, ha sido autorizado un Centro dependiente del Ministerio de Educación para comenzar en este curso las enseñanzas de referencia.

PE-1540/97 R.6582

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocido el texto de los Presupuestos Generales del Estado para 1.998, cantidad de recursos económicos que destina en inversión cultural en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la Pregunta PE 1540/97, se informa que en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, con el área de Origen del Gasto 028 Madrid, figura el crédito inicial que se refleja en el cuadro adjunto.

Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que existen proyectos presupuestados con otras áreas diferentes y que, en el momento de su ejecución, pueden asignarse en parte al área 028.

FUNCION 45 CULTURA. CAPITULO 6 INVERSIONES REALES. DESARROLLO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	CREDITO INICIAL CON AOG "028" MADRID
451.A	Dirección y Servicios generales de Cultura	220.000.000	220.000.000
452.A	Archivos	776.784.000	61.897.000
452.B	Bibliotecas	1.181.664.000	0
453.A	Museos	2.386.032.000	970.000.000
455.C	Promoción y Cooperación cultural	5.000.000	5.000.000
455.D	Promoción del libro y publicaciones culturales	118.588.000	54.000.000
457.A	Deportes y Educación Física. Fomento y Apoyo de las actividades deportivas	0	0
458.C	Conservación y restauración de bienes culturales	2.161.954.000	325.119.000
458.D	Protección del Patrimonio Histórico	150.000.000	124.900.000
Total Función 45 Cultura		7.000.022.000	1.760.916.000

PE-1541/97 R.6583

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocido el texto de los Presupuestos Generales del Estado para 1.998, cantidad de recursos económicos que destina en inversión educativa en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la Pregunta 1541/97, se informa que en el Anexo de Inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, con el área de origen del gasto 028 Madrid, figura el crédito inicial que se refleja en el cuadro adjunto.

Al mismo tiempo, se hace notar que existen proyectos presupuestados con otras áreas diferentes y que, en el momento de su ejecución, pueden asignarse en parte a esta área.

PROGRAMA	DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	CREDITO INICIAL CON AOG "028" MADRID
421.A	Dirección y Servicios generales de la Educación	480.325.000	46.817.000
421.B	Formación Permanente del profesorado de Educación	95.502.00	0
422.D	Enseñanzas Universitarias	8.732.000	8.732.000
422.O	Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación	114.137.000	0
Total Función 42 Educación		698.696.000	55.549.000

PE-1542/97 R.6584

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocido el texto de los

Presupuestos Generales del Estado para 1.998, cantidad de recursos económicos que destina a inversión en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la Pregunta PE 1542/97, se informa que en el Anexo de Inversiones reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, no figuran recursos destinados a Inversión en inversión en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid.

Se ha realizado una consulta al Consejo Superior de Deportes, cuya respuesta se adjunta.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

En respuesta a su fax de 24 de noviembre, por el que se solicita del Consejo Superior de Deportes, información sobre las inversiones efectuadas en 1997 para infraestructuras deportivas en la Comunidad Autónoma de Madrid, en documento anexo se relacionan las inversiones realizadas por este Organismo y el objeto y destino de las mismas.

En cuanto a la segunda pregunta, la larga elaboración de la respuesta impide que los servicios del C.S.D. puedan responderla, y además, en estos momentos se encuentran ocupados con el cierre del ejercicio 1997.

ANEXO

RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 1997.

Programa 422 P-620/630 (Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios).

El Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios (Plan Escolar), fue aprobado en Consejo de Ministros de 8 de abril de 1988, con el fin de suplir las carencias detectadas en el sistema educativo respecto a la Educación Física y la práctica deportiva en los Centros públicos.

El Plan se lleva a efecto a través de las Entidades colaboradoras que participan en el mismo (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Corporaciones Locales y Ministerio de Educación y Cultura), cuyas Comisiones Mixtas fijan el marco de actuación a través de los acuerdos que adoptan las partes representadas en las mismas y en los que se fijan el orden de prioridades, los recursos a invertir, la secuencia temporal de estas inversiones y el balance y evaluación de actuaciones.

En este aspecto, las actuaciones dentro del Plan Escolar en la comunidad Autónoma de Madrid, en el año 1997, han sido:

LOCALIDAD	CONCEPTO	INVERSIONES/PTAS.
Colmenarejo	diferencias I.V.A. en módulo deportivo M-4	206.793
Móstoles	Módulo deportivo M-3a en Colegio Público "Pablo Casals".	37.864.228
Arganda del Rey	Estudio Geotécnico en terrenos del Colegio Público "La Poveda"	1.622.786
Arganda del Rey	Módulo deportivo M-4g, en el Colegio Público "La Poveda".	40.200.000
Alcobendas	Liquidación de gastos del Polideportivo "Antela Parada"	2.479.777
Collado Villalba	Liquidación Módulo deportivo M-3b en el Colegio Público "Antonio Machado".	7.091.188

Coslada	Estudio Geotécnico en el Polideportivo "Valleagudo"	1.855.140
San Sebastián de los Reyes	Estudio Geotécnico en el Colegio Público "Príncipe Felipe"	1.232.351
San Sebastián de los Reyes	Estudio Geotécnico en el Colegio Público "Silvio Abad".	1.229.880
TOTAL		93.782.143

PROGRAMA 457 A-761 (Subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo).

Por Resolución de 9 de diciembre de 1996, la Secretaría de Estado-Presidencia del C.S.D., reguló la convocatoria para la concesión de subvenciones a

Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo (B.O.E. 304, de 18 de diciembre). En este aspecto, fueron veinticuatro los Municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid los que presentaron solicitud de concesión de subvención, siéndoles concedidas subvenciones a las Corporaciones Locales y para los conceptos y cuantías que se citan:

LOCALIDAD	CONCEPTO	INVERSIONES/PTAS.
Arganda	Rehabilitación del Estadio municipal y campo de fútbol.	8.962.124
La Cabrera	Acondicionamiento del Polideportivo municipal	4.363.776
Aranjuez	Campo de fútbol	9.995.207
TOTAL		23.321.107

PROGRAMA 422 P-742 (Subvenciones a Universidades para instalaciones deportivas).

El Consejo Superior de Deportes, a través de su presupuesto anual, tiene establecido un Programa (422 P-Concepto 742) destinado a subvencionar instalaciones

deportivas dependientes de las Universidades.

En 1997, el C.S.D. ha subvencionado instalaciones deportivas de la Universidad Complutense y para el concepto y cuantía que se señala:

LOCALIDAD	CONCEPTO	INVERSION/PTAS
Madrid-Universidad Complutense	Remodelación de instalaciones deportivas	47.007.710

PE-1543/97 R.6611

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, programas y proyectos que tiene previsto impulsar a través de distintas Direcciones Generales para propiciar el acceso a diferentes manifestaciones culturales y de ocio a los colectivos de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

RESPUESTA

Caracterizados los principios rectores de la política deportiva de la DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES por su nota de generalidad, es la razón por la que el tratamiento dado a las entidades deportivas, objeto de esta Pregunta, es el común y general con que son atendidas tanto el resto de Federaciones Deportivas Madrileñas, como Clubes Deportivos, Agrupaciones y secciones de Acción Deportiva.

En la actualidad están inscritas en el Registro de Asociaciones deportivas cuatro Federaciones que corresponden a:

- Deportes de Minusválidos físicos: 13 Clubes Deportivos y 5 Agrupaciones deportivas.
- Deportes de Minusválidos psíquicos: 43 Clubes deportivos.
- Deportes de Parálisis Cerebral: 4 Agrupaciones deportivas.
- Deportes para Sordos: 3 Clubes deportivos y 1 Sección de Acción deportiva.

Con cargo a la Orden 1037/97, de 16 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas a Asociaciones deportivas madrileñas para la realización de actividades, adquisición de material deportivo, programa DEUCO y gastos corrientes, se concedieron las subvenciones siguientes:

- 1.- Federación Madrileña de Minusválidos

- Físicos: 1.529.000 ptas.
 2.- Federación Madrileña de Minusválidos Psíquicos: 1.527.580 ptas.
 3.- Deportes de Parálisis Cerebral: 700.000 ptas.
 4.- Deportes para Sordos: 1.182.280 ptas.

Al amparo de la Orden anterior fueron concedidas las subvenciones que se relacionan a continuación a los siguientes clubes y Agrupaciones deportivas:

- F.M. Deportes Minusválidos Físicos:

A.D. San Isidro Fusión: 150.000 ptas.

C. Integración D. Getafe: 150.000 ptas.

- F.M. Deportes Minusválidos Psíquicos:

C. Estudio 3 Afanías: 100.000 ptas.

A.D. Minusval. ICARO 100.000 ptas.

A.D. Integración Leganés 100.000 ptas.

- F.M. Deportes de Parálisis Cerebral:

A.D. PACEMA 150.000 ptas.

A.D. P.A.C.Y.S. 150.000 ptas.

- F.M. Deportes para Sordos:

C.D. de Sordos de Alcobendas

75.000 ptas.

C.D. de Sordos Julumanca de Móstoles

100.000 ptas.

C.D. de Sordos ASM de Madrid

75.000 ptas.

C.D. de Sordos de Coslada

75.000 ptas.

C.D. A.C. Sordos de Móstoles

75.000 ptas.

Al amparo de la Orden 733/97, de 4 de abril, por

la que se convocan ayudas a asociaciones deportivas madrileñas para la creación y mejora de instalaciones deportivas elementales, se concedió una subvención de 150.000 ptas. al Club de Minusválidos Psíquicos ICARO I.B.

Al amparo de la Orden 2309/97, de 31 de julio, por la que se convocan ayudas destinadas a la Tecnificación de deportistas, entrenadores y monitores, se concedieron 3 becas a la Federación madrileña de Minusválidos Físicos, por un importe total de 525.000 ptas, 2 a la Federación madrileña de Minusválidos Psíquicos, con un importe de 125.000 ptas a cada deportista, 2 a la federación madrileña de Sordos, con un importe de 125.000 ptas a cada deportista y 1 beca de 125.000 ptas a la Federación madrileña de Parálisis Cerebral.

Por otro lado, la DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD continua con su política favorecedora e integradora de colectivos discapacitados posibilitando, tanto el acceso a instalaciones como metodologías y comunicaciones adaptadas a cada minusvalía.

Como actuaciones previstas para el presente ejercicio, caben destacar las siguientes:

- Supresión parcial de Barreras Arquitectónicas en el Centro de Arte Joven situado en Avda. de América.
- Supresión parcial de barreras Arquitectónicas en el albergue Juvenil Las Dehesas, en el municipio de Cercedilla.
- Supresión parcial de Barreras Arquitectónicas y adaptaciones en habitaciones del albergue juvenil Álvaro Iglesias ubicado en el Puerto de Navacerrada.
- Supresión de Barreras Arquitectónicas en habitaciones y salas del albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado en Madrid.
- Supresión de Barreras Arquitectónicas y adaptaciones en las habitaciones y salas del albergue juvenil Richard Schirrmann, Casa de Campo de Madrid.
- Supresión de Barreras Arquitectónicas y adaptaciones en las habitaciones y salas del albergue juvenil Los Batanes en Rascafría.
- Supresión de Barreras Arquitectónicas y adaptaciones en las habitaciones y salas del albergue juvenil El Escorial.
- Mejora de las señalizaciones en las instalaciones de refugios y albergues posibilitando así

una mayor información.

- Mejorar y adoptar en términos generales la información de la Dirección General de Juventud con el objetivo prioritario de que accedan a ella los colectivos discapacitados. Una información directamente remitida a federaciones, agrupaciones y colectivos discapacitados.

- Priorizar en algunos programas, en el proceso de selección, la participación de jóvenes y colectivos discapacitados.

- Continuar con la colaboración establecida con la ONCE en el Programa de Arte Joven a través de la Red de Arte Joven.

- Colaboración en actividades con el Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León, facilitando procesos integradores en la Red de Albergues con otras asociaciones juveniles.

- Iniciar un proceso de colaboración con la Comisión Nacional de Juventud de la Confederación Nacional de Sordos de España para avanzar en la supresión de las barreras de comunicación.

En la Escuela de Animación se han realizado los cursos siguientes:

- 1.- Curso de Coordinadores de Tiempo Libre (200 h.), en convenio con la ONCE, para sus asociados implicados en proyectos de ocio y cultura.
- 2.- Curso para mediadores juveniles en programas de ocio y tiempo libre con discapacitados físicos y psíquicos (100 h.).
- 3.- Curso de Ecología en la vida cotidiana (105 h.), desarrollado en colaboración con la Coordinadora de Minusválidos de la Comunidad de Madrid, para sus asociados.
- 4.- Curso de Gestión de Asociaciones (40 h.), desarrollado en colaboración con la Asociación de Sordos de Madrid, para sus asociados.
- 5.- Curso de Orientación para el empleo (20 h.), desarrollado en colaboración con ASPAS, Asociación de Padres y Amigos del Sordo, para sus asociados.
- 6.- Traducción al lenguaje de signos durante el Curso de Animación Juvenil (200 h.).

En general, en todos los cursos ofertados por esta Escuela, se ejerce una discriminación positiva de cara a la integración de personas con problemas físicos, psíquicos y sensoriales.

PE-1544/97 R.6626

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre galardonados con los Diplomas de "Artesano Madrileño Tradicional", cuya entrega se realizó en la Cámara de Comercio el 15 de octubre pasado.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

Desde el año 1985 la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid convoca anualmente la concesión del "Diploma de Artesano Madrileño Tradicional" al objeto de reconocer la labor y dedicación de los artesanos madrileños. La Comunidad de Madrid es parte integrante del Jurado Calificador para la concesión de estos Diplomas. Asimismo, es parte integrante a través de la Dirección General de comercio y Consumo del Comité Técnico que propone al Jurado los artesanos seleccionados.

Como criterios básicos para la concesión del Diploma, se contemplan el desarrollo de una actividad artesana durante más de veinte años, el desarrollo de actividades en trance de desaparición, la continuidad de la tradición familiar y la aportación, a través de la obra realizada, al patrimonio artístico, cultural o tradicional de Madrid.

En concreto, el pasado miércoles 15 de octubre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid hizo entrega de los Diplomas a los artesanos galardonados en 1997 que fueron:

- Juan García Bermejo. (Muebles y marquetería).
- Agustín Gil Mondéjar. (Imaginería y restauración).
- María Alvarez-Novóa. (Cerámica).
- Corchera Castellana. (Trabajos de corcho).
- Telar de la Costanilla. (Artesanía textil).
- Manuel Guardia Lupiáñez. (Forja artística).
- Calzados Ortopédicos Asensio. (Calzado ortopédico).
- Antonio de la Fuente Díaz. (Trabajos en esparto).
- Ángel Ibáñez redondo. (Restauración de

muebles).

- Juan Álvarez Gil. (Construcción de guitarras).
- Casa Bolea. (Pasamanería).
- Ángel Camacho Martín. (Encuadernación).
- Ancarso Hermanos. (Taxidermia y escultura en bronce).
- Codina Hermanos, S.L. (Fundición en bronce).

Mención de Honor

- Patrimonio Nacional. (Palacio Real).

PE-1545/97 R.6627

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto presta a la IV Edición de la "Fiesta de Ajo Blanco", celebrada en el municipio de Chinchón los días 18 y 19 de Octubre.

RESPUESTA

El Ayuntamiento de Chinchón ha realizado una subvención de 405.000 pesetas, al amparo de la Orden 133/97, de 30 de enero, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento y recuperación del Carnaval y las Fiestas Populares.

Esta subvención ha sido concedida para la realización de actividades culturales en las festividades de Reyes, Semana Santa y Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora de la Santísima Virgen de Gracia y San Roque, entre las que se encuentran la Fiesta del Ajo Blanco.

PE-1546/97 R.6628

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre pinturas y esculturas, especificando los autores y procedencia de las obras que

componen la Exposición "Cervantes y el Mundo Cervantino en la Imaginación Romántica", organizada por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y otras instituciones públicas y privadas.

RESPUESTA

La exposición Cervantes y el mundo cervantino en la imaginación romántica, ha sido organizada por la Comunidad de Madrid, el Ayto de Alcalá de Henares y otras Instituciones públicas y privadas, y está compuesta por las obras que a continuación se detallan. Hay que precisar, que en los casos en que aparece la indicación "colección particular", es debido a la exigencia de anonimato por parte de algunos prestadores privados.

La relación de obras es la siguiente:

PINTURAS

- Zacarías González Velázquez: Don Quijote compone su armadura, Madrid, colección particular.

- Zacarías González Velázquez: Don Quijote atado a la ventana, Madrid, colección particular.

- Zacarías González Velázquez: Don Quijote cae del caballo delante de los Duques, Madrid, colección particular.

- Zacarías González Velázquez: Don Quijote y Sancho Panza montados sobre Clavileño, Madrid, colección particular.

- Adolf Schördter: Don Quijote en su biblioteca, 1843, Berlín, Nationalgalerie.

- Charles Robert Leslie: Sancho Panza y la Duquesa, 1844, Sussex, Lord Egremont.

- Mariano de la Roca y Delgado: Miguel de Cervantes imaginando el Quijote, 1858, Museo del Prado, depositado en el Museo de Ciudad Real.

- Victor Manzano y Mejorada: Últimos momentos de Cervantes, 1858, Museo del Prado, depositado en el Museo Provincial de Jaén.

- Manuel Rodríguez de Guzmán: Rinconete y Cortadillo, 1858, Museo del Prado, Casón del Buen Retiro.

- Eduardo Cano de la Peña: Cervantes y Don Juan de Austria, 1860, Cádiz Museo de Bellas Artes.

- Ignacio Suárez Llanos: Una escena de la tía fingida, 1860, Oviedo, colección particular.

- Dionisio Álvarez Fierros: Lectura de Don Quijote en casa de los Duques, Lugo, Museo Provincial.

- Manuel García "Hispaleta": Entierro del pastor Crisóstomo, 1862, Museo del Prado, depositado en el Museo de Badajoz.

- Eduardo Cano de la Peña: Cervantes en prisión, Córdoba, Museo de Bellas Artes.

- Eduardo Cano de la Peña: Cervantes, 1870, Sevilla, biblioteca Universitaria.

- Carlos Giner Vidal: Don Quijote en casa de los Duques, c. 1870, Valencia, Museo de Bellas Artes de San Pío V.

- Antonio Gisbert: Don Quijote en casa de los Duques, 1871, Madrid, colección particular.

- Célestine Nanteuil: La lectura de Don Quijote, 1873, Dijon, Musée des Beux Arts.

- Eduardo Cano de la Peña: Últimos momentos de Cervantes, 1879, Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias.

- Francisco de Amérigo y Aparici: Don Quijote en la venta intercediendo entre Sancho y el barbero, c. 1880, Madrid, colección Central Hispano.

- Francisco de Amérigo y Aparici: Don Quijote, c. 1880, Madrid, colección Central-Hispano.

- Antonio Pérez Rubio: La aventura de Don Quijote cuando ataca a la procesión de los disciplinantes, 1881, Museo del Prado, depositado en la Escuela Superior de Canto de Madrid.

- Arturo Montero y Calvo: Rinconete y

Cortadillo, 1881, Museo del Prado depositado en el Instituto General y Técnico Cabrera Pinto de La Laguna.

- Manuel García "Hispaleta": Casamiento de Basilio y Quiteria, 1881, Museo del Prado, depositado en la Casa de Cervantes de Alcalá de Henares.

- Manuel García "Hispaleta": Discurso que hizo Don Quijote de las armas y de las letras, 1884, Museo del Prado, depositado en el Museo de Ciudad Real.

- Ángel Lizacano y Monedero: Cervantes y sus modelos, 1887, Museo del Prado depositado en el Museo de Alcalá de Henares.

- Antonio Pérez Rubio: Salida de la ventana por don quijote encantado con toda la comitiva, 1887, Museo del Prado.

- Lino Casimiro Iborra: Los duelos, con pan son menos. 1887, Santoña Ayuntamiento.

- Germán Álvarez Algeciras: Don Quijote y los Duques, 1888, Madrid, colección Central-Hispano.

- Germán Álvarez Algeciras: Don Quijote y el cura, 1891, Madrid, colección Central-Hispano.

- Carlos Vázquez Úbeda: Aventura de los molinos de viento, 1898, Ciudad Real, Palacio de la Diputación Provincial.

- Juan Francés Mexia: La Edad de Oro, 1901, Museo del Prado, depositada en el ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria.

- José García Ramos: Deme vuestra merced sus manos, señora doña Teresa, 1905, Sevilla Museo de Bellas Artes.

- José García Ramos: Dijo: Se puede leer en voz alta, 1905, Sevilla, Museo de Bellas Artes.

- Emilio Sala: Don Quijote, 1905, Madrid, colección particular.

- Luis Menéndez Pidal: Don Quijote ante los Duques, 1905, Pedrola (Zaragoza), Palacio de Villahermosa.

- Miguel Jadraque y Sánchez Ocaña: Una escena del Quijote, 1905, Valladolid, Ayuntamiento.

- Antonio Muñoz Degrain: Rinconete y Cortadillo, 1906, Madrid, colección particular.

- Antonio Muñoz Degrain: Puesto ya el pie en el estribo, 1916, Madrid, Biblioteca Nacional.

- Antonio Muñoz Degrain: La famosa aventura del barco encantado, 1917, Madrid, Biblioteca Nacional.

- Antonio Muñoz Degrain: Sacan del agua a Don Quijote, 1917, Madrid, Biblioteca Nacional.

- José Moreno Carbonero: Encuentro de Sancho Panza con el Rucio, MNCARS, depositado en el Museo de Bellas Artes.

- José Moreno Carbonero: El escrutinio, Málaga, Museo de Bellas Artes.

- José Moreno Carbonero: Las bodas de Camacho, Málaga, Museo de Bellas Artes.

ESCULTURAS

- José Tomás: Cervantes, 1842, Madrid, Museo del Ejército.

- Pedro Collado de Tejada (atribuido): Miguel de Cervantes Saavedra, 1862, Madrid, Palacio Real.

- Sabino de Medina: Cervantes, Madrid, Palacio Real.

- Rossend Nobas Balibé: Cervantes, Barcelona, Biblioteca de Cataluña.

- Josep Reynés i Gurgui: Cervantes, 1885, Barcelona, Biblioteca de Cataluña.

- Narciso Sentenach: Don Quijote de la Mancha, 1890, Madrid, Biblioteca Nacional.

- Lorenzo Coullaut-Valera: Cervantes, Marchena, Museo Coullaut-Valera.

- Lorenzo Coullaut-Valera: Dulcinea, Marchena, Museo Coullaut-Valera.

- Lorenzo Coullaut-Valera: Cervantes, 1926, Madrid, Biblioteca Nacional.

- Lorenzo y Federico Coullaut-Valera: Don Quijote y Sancho, Madrid, Museo Municipal.

- Felipe García Coronado: Don Quijote, 1924-25, Ciudad Real, Palacio de la Diputación Provincial.

- Felipe García Coronado: Sancho, 1924-25, Ciudad Real, Diputación Provincial.

- Felipe García Coronado: El Ama, 1924-25, Ciudad Real, Diputación Provincial.

- Felipe García Coronado: La Sobrina, 1924-25, Ciudad Real, Diputación Provincial.

- Felipe García Coronado: El Boyero, 1924-25, Ciudad Real, Diputación Provincial.

- Felipe García Coronado: Ginesillo, 1924-25, Ciudad Real, Diputación Provincial.

PE-1547/97 R.6629

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre aportación económica y respaldo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid a la Exposición "Cervantes y el Mundo Cervantino en la Imaginación Romántica", que se ha celebrado hasta el 8 de Septiembre en la Capilla del Oidor y la Casa de la Entrevista en el municipio de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

La aportación económica que la Comunidad de Madrid ha destinado a la exposición "Cervantes y el mundo cervantino en la imaginación romántica", que se exhibe hasta el próximo día 8 de diciembre en la ciudad de Alcalá de Henares, ha sido de 5 millones de pesetas del vigente presupuesto.

Dado el interés de la exposición, la muestra ha sido organizada desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en colaboración con el

Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Fundación Colegio del Rey.

PE-1548/97 R.6630

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que tiene previsto realizar respecto al yacimiento pre-romano y romano de la Dehesa de la Oliva, ubicado en el término municipal de Patones.

RESPUESTA

Con respecto al yacimiento pre-romano de la Dehesa de la Oliva, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, continuará el proyecto previsto de cerramiento de la Cueva del Reguerillo, situado en el ámbito de este yacimiento.

De cara al futuro, no cabe duda que el conjunto del Cerro, con evidencias cronológicas desde el Paleolítico a época Medieval, tiene vocación de Parque Arqueológico. Dicha expectativa se vería complementada con otros atractivos culturales y medioambientales, que se tuvieron en cuenta en su momento en la revisión de las NNSS de Planeamiento de Patones, en la que la Dirección General de Patrimonio Cultural tuvo un papel activo.

PE-1550/97 R.6632

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos a que obedece el que las estatuas de la Plaza de Oriente no hayan sido restauradas con motivo de la remodelación de la Plaza cuando muchas de ellas presentan un grado de deterioro ostensible.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, no tiene competencias sobre las estatuas objeto de esta pregunta,

ya que pertenecen al Ayuntamiento de Madrid y a la Dirección General de Patrimonio Nacional.

No obstante, puestos en contacto con el Ayuntamiento de Madrid, se nos ha informado de lo siguiente:

Las estatuas de la Plaza de Oriente pertenecientes a los Reyes Godos, fueron apeadas de su pedestal por el Ayuntamiento de Madrid, previa a la campaña de excavación realizada en el año 1994-95. Así mismo, las estatuas fueron trasladadas a dependencias del Ayuntamiento de Madrid, donde fueron restauradas.

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, ha tenido constancia de la restauración de la estatua ecuestre de Felipe IV realizada por la Fundación Rich, proyecto solicitado por la Dirección General de Patrimonio Cultural al Ayuntamiento de Madrid, ya que dicha estatua está incoada como bien de Interés Cultural por esta Dirección General, cuya resolución se remitió al Ayuntamiento de Madrid con fecha 11-12-1990.

PE-1551/97 R.6644

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y medidas y dotación presupuestaria con que ha emprendido o tiene previsto emprender el Consejo de Gobierno para potenciar la cría en pureza de la especie conocida como "Cabra del Guadarrama".

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que:

La Orden 1923/97 de 1 de Julio de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan determinadas ayudas en los sectores de la ganadería y la apicultura de la Comunidad de Madrid, establece en su Capítulo IV ayudas para el fomento de razas autóctonas y Asociaciones Ganaderas de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las medidas adoptadas al respecto, se encuentra el sostenimiento y potenciación de la Asociación de Criadores de Ganado de Raza Caprina del Guadarrama, formada por 40 ganaderos que viene funcionando desde el año pasado, recibiendo actualmente la siguiente línea de ayudas:

a) destinadas a sufragar gastos propios del funcionamiento de la Asociación: material de oficina, medidores de leche, crotales para la identificación de ganado, etc., por un importe de 2.000.000 ptas.

b) 500 ptas. por animal inscrito en el Libro Genealógico de la Raza. Actualmente inscritos 7090 animales. En total, 3.545.000 ptas.

c) 2.500 ptas. por cada animal recriado en la explotación cada año. En total, 3.995.000 ptas. destinadas a los ganaderos.

d) 3.000 ptas. por animal sometido a control de rendimiento lechero, en total, 3.586.000 ptas. destinadas a los ganaderos.

Las ayudas contempladas en los apartados c y d, se encuentran actualmente en fase de propuesta de subvención, habiendo sido la totalidad de las ayudas aprobadas por la Comisión de Evaluación en fecha 4 de noviembre, según regula el artículo 6 de la Orden mencionada.

PE-1552/97 R.6645

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones, proyectos e iniciativas que ha puesto en marcha o tiene previsto adoptar para promocionar el etiquetado "Alimentos de Madrid".

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que:

Las iniciativas puestas en marcha por la

Dirección General de Agricultura y Alimentación respecto al distintivo “Alimentos de Madrid” pueden resumirse en las siguientes:

1º) Concurso público para crear, proyectar y ejecutar una campaña de publicidad de “Alimentos de Madrid” a través de los medios de comunicación. Dicho concurso ha sido adjudicado recientemente, concluyendo la campaña el 31 de diciembre. La campaña se realizará en la radio y pretende promocionar el distintivo “Alimentos de Madrid”.

2º) Celebración de unas Jornadas Gastronómicas entre los próximos días 12 al 21 de diciembre. La semana gastronómica se celebrará en diferentes restaurantes de Madrid, pudiéndose degustar un menú típico con los alimentos de nuestra región.

3º) Celebración de la 7ª Feria de la PYME Agroalimentaria de la Comunidad de Madrid (Alimentamadrid 97) entre los días 19 al 23 de noviembre. Esta Feria permitirá extender la confianza y satisfacción por los Alimentos de Madrid, productos que comparten la garantía de su magnífica calidad. Dentro de este marco se desarrollará una Exposición sobre “Alimentos de Madrid y productos autóctonos”.

PE-1553/97 R.6842

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento de una campaña, en centros escolares, contra el racismo y la xenofobia, a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, Internon y la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, hecha sin convocatoria pública para todas las ONGs que trabajan este tema.

RESPUESTA

Según las informaciones de que dispone la Consejería de Educación y Cultura, existe un Proyecto, dirigido al alumnado de Educación Primaria y Secundaria de los centros escolares de la Comunidad de Madrid, para dar a conocer la realidad de los países del

Tercer Mundo, así como la situación y el contexto en que se desarrolla la inmigración en nuestro entorno más próximo. Dicha campaña tendrá el objetivo de promover, mediante el conocimiento de otras culturas, valores como la tolerancia y el respeto y estará basada en la celebración de cursos, juegos, elaboración de materiales, guías didácticas, talleres, exposiciones, etc.

Las instituciones que colaboran en este proyecto son el Ayuntamiento de Madrid, la ONG Intermón y la sección de Madrid de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza.

El artículo 4.1 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que uno de los principios que han de regir las relaciones entre las Administraciones Públicas es el de “...respetar el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias...”. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid desarrolla de forma autónoma su política de cooperación al desarrollo, consignando al efecto las correspondientes partidas del Presupuesto municipal, sin que tenga obligación de consulta previa o autorización por parte de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, no ha notificado de forma oficial a la Consejería de Educación y Cultura los procedimientos administrativos seguidos para poner en marcha esta iniciativa que, vistos sus fines, merece todo el respeto por parte de esta Consejería.

PE-1554/97 R.6843

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre planes y centros escolares públicos que tienen atención específica para el 50% de ciudadanas madrileñas que no encuentran trabajo, ya que una de cada seis vive de sus propios recursos y que su tasa de analfabetismo es tres veces superior a la de los varones.

RESPUESTA

Las políticas que la Comunidad de Madrid desarrolla para erradicar el analfabetismo y favorecer la

incorporación de la mujer a la vida activa se extienden en varios frentes de actuación, no limitándose al campo educativo. La mayor parte de la actividad en este terreno se ha visto enmarcada en los Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de la Comunidad de Madrid (el último de los cuales se ha presentado públicamente el pasado día 10 de diciembre de 1997). La celebración de la IV Conferencia mundial sobre las mujeres celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995 y la publicación de la Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción han supuesto un punto de inflexión en las acciones a favor de las mujeres que ya han tenido su reflejo, en el conjunto de España, con la aprobación del Cuarto Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres (1996-2000).

La Consejería de Educación y Cultura entiende que la oferta educativa dirigida a la población adulta debe responder a situaciones muy diversas y, por tanto, es necesario diversificarla. En consecuencia, los programas educativos de los centros deben responder a las necesidades formativas explícitas o implícitas de la población adulta madrileña. Dichos programas, resumidamente, son los siguientes:

- Programas de alfabetización encaminados a los grupos carentes de los conocimientos instrumentales básicos de lectura, escritura y cálculo. Estos programas tienen un objetivo más amplio que el mero aprendizaje de técnicas: se contempla el desarrollo personal, el conocimiento del medio, las posibilidades de participación social y la mejora de la situación laboral.

- Programas de Educación Básica no conducentes a titulación. El objetivo de estos programas es la adquisición de los conocimientos técnicos y procedimientos que posibiliten el acceso, tanto al nivel de Educación Secundaria como a módulos de Formación Profesional.

- Programas para la obtención de titulaciones básicas. Actualmente la titulación básica se corresponde con el Graduado Escolar; con la implantación de la L.O.G.S.E. esta titulación será la de Educación Secundaria. A partir de los objetivos que el Sistema Educativo propone para esta etapa se establecerá un currículum para personas adultas que tengan en cuenta su especial situación y características.

Asimismo, los centros de Educación de Personas

Adultas pueden desarrollar programas que faciliten y apoyen la formación profesional, tanto para la obtención de titulaciones como de perfeccionamiento en la profesión ejercida o preparación para un cambio de trabajo:

- Programas dirigidos al mejor conocimiento del mundo laboral encaminados a conocer las técnicas de búsqueda de empleo, las relaciones laborales, las posibilidades de autoempleo, etc, que, en algunos casos, se integrarán en el currículum de Educación Básica y en otros, pueden tener sentido en sí mismos.

- Programas de apoyo para el acceso tanto a las titulaciones como a Enseñanzas de Formación Profesional. Actualmente estos programas van encaminados a favorecer el acceso a la titulación de Formación Profesional 1, a través de pruebas no escolarizadas, para aquellas personas que, ejerciendo ya la profesión, carecen de estas titulaciones. Con la implantación de la L.O.G.S.E., estos programas deberán facilitar la formación que permita el acceso a ciclos formativos profesionales de grado medio y superior (Módulos Profesionales de nivel 2 y 3).

- Programas de Formación Ocupacional. En cooperación con el Instituto Madrileño de Formación podrán desarrollarse, en los Centros que dispongan de posibilidades de infraestructura, cursos de formación ocupacional en el marco de los Planes de Empleo que se establezcan para la Región.

Para el desarrollo de estas tareas, la Consejería de Educación y Cultura dispone de una red de centros de titularidad propia y colabora con los Ayuntamientos con los que se han suscrito convenios de Colaboración, en los que participan prácticamente todos los Ayuntamientos de la Región de Madrid. Así mismo se convocan subvenciones para Entidades Sociales sin ánimo de lucro que realizan actividades de Alfabetización y Educación Básica de Personas Adultas.

PE-1561/97 R.6852

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre problemas que impiden, al día de hoy, la apertura de la empresa "Aceites ecológicos" de Arganda del Rey.

RESPUESTA

Le informo que esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional dictó, con fecha 13 de Noviembre de 1997, una Resolución por la que se levantaba la suspensión cautelar de la actividad que la empresa "Aceites Ecológicos S.A." desarrollaba en las instalaciones que tiene en el Km 1,800 de la carretera de Campo Real, en el término municipal de Arganda del Rey.

El motivo del levantamiento de la suspensión cautelar de la actividad, acordada mediante Resolución de fecha 1 de Junio de 1997, se basó en que la Dirección General de Calidad Ambiental de esta Consejería había comprobado el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas en fecha 30 de Julio de 1997.

PE-1562/97 R.6853

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre causas que han impedido las notificaciones previstas en el proceso sancionador contenido en el expediente abierto con motivo de la tala indiscriminada de chopos en la ribera del Tajuña, dentro del municipio de Ambiente.

RESPUESTA

Le informo que el citado expediente se dirigió contra Doña María Francisca Arenara Dorronsoro y contra la empresa "Maderas y Construcciones He-Gon S.L." , notificándose a los interesados los Acuerdos de inicio de fecha 22 de Diciembre de 1995 según lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a lo que presentaron escritos de alegaciones.

Posteriormente, en el mes de Mayo de 1996 no se pudieron comunicar los Pliegos de Cargos al devolver el Servicio de Correos las notificaciones por no haber sido recogidas por los destinatarios en el plazo establecido de un mes. Conviene señalar que fueron enviados a los mismos domicilios en los que habían sido notificados y recibidos por los interesados los Acuerdos de Inicio y que se reflejaban en los escritos de

alegaciones presentadas. Este trámite se volvió a intentar en el mes de Julio de 1996, siendo de nuevo devueltos por el Servicio de Correos con la indicación de caducados sin recoger al no ser recepcionados por los destinatarios.

PE-1565/95 R.6871

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de reforestación de pinos, rebollos, acebos, abedules, tejos, fresnos y chopos que tiene previsto realizar, especificando las inversiones y los puntos elegidos para la reforestación.

RESPUESTA

Le doy traslado del informe elaborado al respecto por Servicios Técnicos de esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional donde se exponen de forma detallada los lugares, las especies, la inversión efectuada y el año de ejecución de las repoblaciones forestales.

PE-1570/97 R.7007

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, actuaciones y programas que tiene previsto poner en marcha para favorecer la integración laboral de la mujer en el medio rural.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos en primer lugar que en el ámbito de esta Consejería de Economía y Empleo y su Dirección General de Agricultura y Alimentación, el Centro de Promoción Rural de la Mujer (CPR) que se ubicará en Colmenar Viejo tendrá las actividades previstas:

1º) Formación reglada de mujeres jóvenes.-

Se pretende conseguir una formación polivalente,

conjugando aspectos técnicos, económicos y empresariales adaptados a las posibilidades que la Comunidad de Madrid ofrece a la mujer, mediante ciclos Normativos de grado medio y superior.

De acuerdo con los objetivos fijados por la LOGSE para la formación profesional, se pretende impartir una formación de calidad, de niveles medio y superior, encaminada a formar futuras profesionales con una preparación polivalente, conjugando una formación técnica de vanguardia con una preparación económica y empresarial adaptada a las posibilidades que ofrece el medio natural de nuestra Comunidad.

El sistema pedagógico del proyecto formativo del CPR es el de alternancia educativa, es decir, que parte del tiempo el alumno está en el centro y otra parte en empresas relacionadas con el sector. El Plan de Estudios debe implicar en el proceso formativo del alumno a la familia, con la que se constituyen grupos de trabajo y a las empresas, en las que el alumno recibe parte de su formación. Se pretende, en definitiva, que el proceso educativo vaya de lo concreto a lo abstracto, es decir, sea deductivo, de tal manera que el alumno se plantee necesidades de conocimiento al realizar su trabajo en la empresa que, posteriormente, sois satisfechas con su período de estancia en la escuela.

2º) Actividades de formación permanente y desarrollo rural.-

Formación mediante reciclaje y perfeccionamiento profesional dirigida a mujeres que trabajan en PYMES localizadas en el medio rural, así como la formación para el autoempleo y, en general, para las que desempeñan y pueden desempeñar una actividad empresarial.

Por su parte, se adjunta informe de IMAF conteniendo los aspectos más significativos del Programa de Formación en el Medio Rural que gestiona el Instituto.

INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACION (IMAF)

1. INTRODUCCION

El Instituto para la Formación no hace formación para el empleo dirigida específicamente a mujeres, ni tampoco destinada a mujeres en el medio rural, pero está

iniciando un programa de formación en el medio rural en el que participan tanto hombres como mujeres.

Las previsiones de participación de mujeres en este programa, como en otras actuaciones formativas, oscilan entre un 50% y un 55% de presencia de mujeres.

Este Programa de Formación en el Medio Rural, que cuenta con fondos procedentes del objetivo 5b, está coordinado con el resto de las acciones llevadas a cabo por otros organismos e instituciones.

Mediante este programa se pretende:

a) Dar respuesta a las necesidades de formación y de cualificación que tiene las personas desempleadas, los trabajadores en activo y los empresarios de pequeña y mediana empresa.

b) Organizar acciones de formación que consoliden líneas de desarrollo existente o contribuyan a impulsar otras actividades productivas que puedan generar nuevas líneas de desarrollo.

c) Motivar actitudes emprendedoras en la población, así como la capacidad de innovación que permita la modernización de las actividades productivas, con el fin de mejorar su posición competitiva y el lanzamiento de nuevas actividades.

d) Favorecer, mediante la formación, los procesos asociativos y de cooperación interempresarial y profesional que puedan incidir sobre el desarrollo.

e) Asegurar la participación de los Ayuntamientos y otros agentes locales en todas las fases de la intervención formativa, desde el diseño de la propuesta hasta la evaluación de resultados.

2. PROGRAMA DE FORMACION EN EL MEDIO RURAL

El programa contempla diferentes proyectos de trabajo:

Promoción de la Actividad Emprendedora

La carencia de vocaciones emprendedoras es uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y

económico rural. Por este motivo se están planificando acciones que tendrán lugar en Centros de BUP y FP de los municipios del territorio 5b de la Comunidad de Madrid, incidiendo sobre la generación de actitudes emprendedoras en la población joven.

Se trata de jornadas informativas y módulos formativos de corta duración que pueden ser extremadamente flexibles en las características de su impartición y contarán con un atractivo soporte didáctico.

Formación para empresarios y trabajadores

Se trata de un conjunto de acciones formativas dirigidas a empresarios, directivos y trabajadores en activo con el fin de mejorar aspectos de gestión de las pequeñas y medianas empresas en los dos grandes municipios situados en la zona 5b: Colmenar Viejo y Aranjuez.

* Formación de empresarios y directivos.- Se han iniciado tres tipos de acciones: Jornadas, Módulos a medida y Módulos intensivos.

Ciclo de Conferencias:

- "Ayudas y Subvenciones a Pymes"
- "Tributación: Impuesto de Sociedades"
- "La calidad de las Pymes"

Relación de Módulos:

- Como producir más y mejor
- Optimización de la producción
- Homologación y certificación
- Como implantar un sistema de calidad
- Técnicas de venta
- Atención al cliente
- Técnicas de mercado
- Plan de marketing
- Como interpretar un balance
- Como determinar costes

* Formación de trabajadores en activo.- En cada uno de los municipios afectados se han puesto en marcha módulos de corta duración, entre 25 y 60 horas, dirigidos a trabajadores de pymes, en materias que afectan a los

ámbitos administrativos de la empresa (ofimática, contabilidad, gestión de nóminas, etc.).

Relación de Cursos:

- Ofimática Windows (Word, Excel, Access)
- Ofimática Windows (Word, Excel, Access)
- Windows' 95 y Navegación en Internet
- Contabilidad General
- Liquidación de nóminas y Seguros Sociales
- Elaboración y liquidación de IVA
- Elaboración y liquidación de IRPF y Sociedades

Proyecto Servisierra (Sierra Norte)

Durante el presente año se está iniciando un proyecto de formación orientado a la creación de una empresa de servicios de mantenimiento y reparación en la Sierra Norte. Se trata, pues, de una formación a medida en la que podrán participar tanto desempleados como personas que llevan a cabo actividades de mantenimiento y reparación en la economía sumergida, pudiendo, de esta forma, regularizar su situación.

Relación de Cursos

- Carpintería de obra
- Fontanería
- Electricidad

Formación de Agentes Locales

Es un programa destinado a mejorar la cualificación de los diferentes agentes que intervienen en el territorio, y que pueden hacerlo en materia de promoción de la formación, empleo, y desarrollo local.

Se van a crear para ello distintas mesas de trabajo donde se desarrollarán temas específicos que afectan de manera directa a los procesos de planificación vinculados con el desarrollo rural: Gestión de ayudas y subvenciones para los municipios 5b, cómo desarrollar la potencialidad de un determinado municipio o zona de trabajo, etc.

Formación asistida por ordenador

Sin duda una de las claves del desarrollo futuro

del medio rural tiene que ver con accesibilidad a la información. El conocimiento básico de los sistemas de información resulta, en este sentido, fundamental y por este motivo se realizarán acciones formativas mediante sistemas de enseñanza asistida por ordenador que permitirán un fácil acceso a la formación en informática básica a un número importante de habitantes del medio rural de nuestra Comunidad.

Relación de cursos:

- Mecanografía
- Facturación
- Informática Básica
- Windows'95
- Introducción a Ms-Office
- Gestión de bases de datos (Access)
- Gestión de hoja de cálculo (Excel)
- Procesador de textos (Word)
- Gestión de explotaciones agrarias

Estudio de necesidades

Además de las acciones que se han señalado se va a realizar un estudio de detección de necesidades formativas en el medio rural con el objeto de poder planificar con la mayor información posible unas acciones formativas adecuadas a las características singulares de todas y cada una de las comarcas existentes en las zonas de Objetivo 5b.

3. ACTUACIONES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN 1997

Dentro de lo que puede considerarse como un programa innovador de formación para el empleo, el Instituto ha puesto en marcha un plan de actuaciones que se resume en el siguiente cuadro:

Actividad Programada: Enseñanza asistida por ordenador
Nº de acciones: 27
Nº de destinatarios: 405

Actividad Programada: Formación de empresarios y directivos
Nº de acciones: 26
Nº de destinatarios: 580

Actividad Programada: Formación de trabajadores
Nº de acciones: 14
Nº de destinatarios: 210

Actividad Programada: Proyecto Servisierra (Sierra Norte)
Nº de acciones: 3
Nº de destinatarios: 45

Actividad Programada: Formación de Agentes Locales
Nº de acciones: 7
Nº de destinatarios: 50

Actividad Programada: Orientación en enseñanzas medias.
Nº de acciones: 10
Nº de destinatarios: 350

Total Nº de acciones: 87
Total Nº de destinatarios: 1.640

PE-1573/97 R.7010

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a la mujer rural, con especial incidencia en el sector de la automoción.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por Su Señoría, le comunicamos que en el ámbito de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), creado por el Decreto 149/1996, de 31 de octubre, tiene como misión fundamental proporcionar apoyo técnico y formativo al sector agrario.

Dentro de las actividades de formación del Instituto, se gestiona un amplio programa de formación agraria consistente en el desarrollo de cursos de enseñanza ocupacional continua y enseñanzas de capataz en las especialidades forestal y jardinería.

La escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón es un centro de enseñanza reglada

de la Comunidad de Madrid, cuya gestión está asignada al ITDA. Dentro del programa formativo, destacan los cursos de incorporación a la empresa agraria, aunque ninguno de ellos se dedica, específicamente, a la automoción.

Por otro lado, la formación dirigida a la mujer rural se concreta en el Centro de Colmenar Viejo, cuya puesta en marcha está prevista para el año próximo.

Por su parte, y desde el Instituto Madrileño para la Formación, si bien se ha desarrollado ninguna actuación específica que vincule el sector de automoción con el de la mujer en el medio rural, sí se está realizando un estudio con la finalidad de detectar las necesidades formativas en el medio rural de los municipios del territorio 5b de la Comunidad de Madrid. Tras la finalización del mismo, se podrán planificar las acciones y respuestas necesarias que demanden cada uno de los diferentes colectivos rurales.

PE-1574/97 R.7093

Del Diputado Sr. Montegrifo Fernández, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de neumáticos usados que han sido tratado, durante 1.997, en la planta de Arganda del Rey.

RESPUESTA

Una vez recabada la información por los técnicos de esta Consejería de la empresa GEDESMA, S.A. responsable de la explotación de la planta de Arganda del Rey, puedo informarle que en el periodo comprendido entre el mes de Enero y el mes de Octubre de 1997, se han recibido en la planta 2.891.500 Kilogramos equivalentes de neumáticos, lo que supone un incremento del 13,5% respecto del mismo periodo del año 1996.

Los datos pendientes de cerrar correspondientes al mes de Noviembre son 204.760 Kilogramos lo que supone, a falta de los correspondientes a Diciembre, un total acumulado en 1997 de 3.096.040 Kilogramos.

El dato de número de neumáticos no está contabilizado al registrarse solamente el viaje de llegada

y el peso de los neumáticos, pero no el número individualizado de éstos.

PE-1575/97 R.7103

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de realizar conciertos de música sacra en la Iglesia de Los Jerónimos, con indicación expresa de la fecha de celebración de dichas actividades.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEYAC, tiene previsto programar conciertos de música sacra en la Iglesia de los Jerónimos. A día de hoy, se están estudiando las fechas idóneas para su celebración, por lo que se desconoce las fechas exactas en que éstos se realizarán.

PE-1579/97 R.7113

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto prestar a la XXVII edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares que se celebrará entre el 14 y el 17 de noviembre de 1.997.

RESPUESTA

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al amparo de la Orden 282/97, de 17 de febrero, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la realización de festivales cinematográficos, tiene concedida una subvención de 9.500.000 pesetas para la realización del XVII Festival de Cine de Alcalá de Henares.

PE-1582/97 R.7116

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto adoptar respecto al programa europeo Alfa ante la convocatoria para la presentación de candidaturas y en coordinación con la Administración del Estado.

RESPUESTA

El Programa ALFA fue aprobado el 10 de marzo por la Comisión Europea con una duración de 5 años.

Su objetivo fundamental fue promover la cooperación entre instituciones universitarias de la Unión Europea y 18 países de América Latina para realizar actividades tales como gestión universitaria, reconocimiento académico de Diplomas, armonización de los currículum, cooperación Universidad-Empresa, programas de autoevaluación. Proyectos conjuntos de investigación, intercambio de estudiantes universitarios e intercambio de postgraduados.

El programa está actualmente en su fase de finalización, siendo 1997 el quinto y último año. A lo largo de este período de tiempo ha habido un total de 7 Convocatorias, la última de las cuales se llevó a cabo en el mes de octubre pasado para realizar intercambios de estudiantes universitarios con el fin de cursar estudios que formen parte de su currículum, participar en cursos intensivos o extracurriculares, realizar un doctorado o maestría, una especialización profesional o la parte final de trabajos de investigación en el marco de una tesis doctoral.

Durante 1998, la Comisión del Programa se dedicará a la preparación de contratos de proyectos aprobados en años anteriores. Teniendo en cuenta el interés y la participación habidos en este programa, los resultados obtenidos y la experiencia acumulada, la Comisión Europea ha iniciado ya los procedimientos administrativos internos para tomar una decisión sobre el lanzamiento de una nueva fase de 5 años, denominada ALFA II para el próximo año 1998. La Comisión tomará esta decisión a finales del mes de enero de 1998.

La Consejería de Educación y Cultura ha realizado una labor de seguimiento del Programa ALFA.

Una vez que se abra el nuevo Programa ALFA II, se realizarán las oportunas presentaciones de candidaturas y peticiones de programa.

Se recuerda que las Convocatorias para agentes locales van dirigidas a técnicos y científicos y no a instituciones.

PE-1583/97 R.7117

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo institucional y respaldo económico que ha prestado a la creación, por parte del ayuntamiento de Alcorcón, de la primera Escuela de Circo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la Pregunta PE 1583/97, y según los datos que obran en nuestro poder, se informa que el Ayuntamiento de Alcorcón no ha solicitado a la Consejería de Educación y Cultura ningún tipo de ayuda o subvención para la creación de la primera Escuela de Circo de la Comunidad de Madrid.

PE-1585/97 R.7119

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar para abaratar el precio de los rodajes cinematográficos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que en la actualidad es uno de los más caros del mundo.

RESPUESTA

El Decreto constitutivo de la Oficina de Promoción del Cine de la Comunidad de Madrid prevé,

entre otras funciones, la de abaratar los costos de rodaje, al establecer la necesidad de llegar a Acuerdos con Ayuntamientos de la Región y con cuantos organismos, públicos o privados, fuesen necesarios a fin de dar facilidades para el rodaje de exteriores de películas y productos audiovisuales.

En este orden de cosas, se hace notar que en Madrid capital se dan toda clase de facilidades y que han desaparecido totalmente las tasas de rodaje, quedando únicamente el compromiso de los productores de comunicarlo, con la debida antelación, a las Juntas Municipales, cobrándose, únicamente, la utilización del suelo.

En este sentido, se intentará, a través de Acuerdos, conseguir que el resto de los municipios de la Región adopten esta situación que, indudablemente, facilita la promoción de los rodajes.

PE-1586/97 R.7120

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyo económico y respaldo institucional que tiene previsto prestar a la VI Muestra Nacional de Cortometrajes que organizan conjuntamente el Ateneo de Madrid y la Plataforma de Nuevos Realizadores y Técnicos Audiovisuales.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura apoya la VI Muestra Nacional de Cortometrajes, organizada por la Plataforma de Nuevos Realizadores con la colaboración del Ateneo de Madrid.

Este apoyo se canaliza en el marco de la Convocatoria de Ayudas con destino a la realización de Muestras y Festivales cinematográficos, organizados por entidades culturales sin ánimo de lucro.

PE-1588/97 R.7131

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaury, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre fase en que se

encuentra la construcción de la instalación deportiva de San Vicente de Paúl.

RESPUESTA

Las obras de rehabilitación de las instalaciones Deportivas San Vicente de Paul, se acometieron en dos fases. La primera incluía básicamente las actuaciones siguientes:

- Ejecución de pistas deportivas al aire libre, sobre la losa de un aparcamiento existente construido dentro del Plan de Aparcamientos para Residentes - P.A.R.- del Ayuntamiento de Madrid. Se realizaron:

- 1.- Dos pistas de tenis de hormigón poroso.
- 2.- Dos pistas de padel de hormigón poroso.
- 3.- Un campo de fútbol-7 en tierra estabilizado.

Esta fase también contemplaba el cerramiento e iluminación de todas las pistas.

En la segunda fase se ejecutaron obras para la adecuación y remozamiento de las siguientes dependencias y espacios deportivos:

- 1.- Dos pistas de squash.
- 2.- Accesos.
- 3.- Oficinas.
- 4.- Vestuarios.
- 5.- Taquillas.

El pasado día 31 de mayo de 1997, fueron abiertas al público estas instalaciones, funcionando desde entonces con total normalidad.

PE-1592/97 R.7274

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones de control de las carnes de las reses de lidia procedentes de los, aproximadamente 1.500 espectáculos taurinos que se celebran en la Comunidad de Madrid, que ha realizado durante 1.997 la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid tiene establecido un ACUERDO con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, en el que ambas instituciones manifiestan la voluntad de colaborar en el control técnico del desarrollo de los festejos taurinos que se realizan en el territorio de la Comunidad de Madrid y en particular en lo que se refiere al control de la salubridad de las carnes que se obtienen mediante la carnización de las reses de lidia con posteridad a los festejos.

Este ACUERDO es firmado para lograr una mejor distribución de los recursos, delimitando las actuaciones de los veterinarios designados por la autoridad competente en los festejos taurinos y los Servicios Veterinarios pertenecientes a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, evitando de ese modo duplicidad de actuaciones.

Los cometidos de los Veterinarios designados y las pautas de actuación son impartidos y controlados desde la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud.

Los Veterinarios asistentes a los festejos, con el fin de controlar sanitariamente la producción y comercialización de las carnes obtenidas de las reses de lidia, han realizado las actividades siguientes:

- Supervisión de la documentación que ampara el origen de las reses.

- Inspección ante-mortem de las reses que van a ser sacrificadas en cada festejo.

- Inspección de las condiciones de carnización que sufren las reses después de la muerte.

- Inspección pormenorizado de las canales y vísceras obtenidas tras el faenado de las reses y determinación de su aptitud para el consumo.

- Inspección de los lugares donde se realizarán los procesos de producción, así como de los vehículos empleados en el transporte de las carnes, subproductos y, en su caso, decomisos.

- Cumplimentación de la documentación para el control de las reses sacrificadas en la lidia y del transporte de los productos obtenidos.

- Recogida de las muestras que el Veterinario considere oportuno o se indique por la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud.

Así mismo los veterinarios designados se responsabilizan del cumplimiento de todas aquellas Normativas Sanitarias Oficiales que afecten al control de las actividades desarrolladas para la obtención de las carnes.

Por otra parte, y como consecuencia del control de residuos, durante 1.997 se han tomado muestras biológicas de animales lidiados en 25 festejos celebrados en la plaza de toros Madrid (Las Ventas). Los productos investigados en los análisis realizados han sido los siguientes:

- Clembuterol.
- Propionil promacina. .
- Xilacina.
- Clorpromacina.
- Azaperona.
- Acetil promacina.
- Haloperidol.
- Diacepán.
- Cloracepato.
- Clordiacepóxido.
- Clobazán.

Todos los resultados han resultado negativos, ya que en ninguna de las muestras analizadas se han encontrado restos de los productos investigados.

PE-1598/97 R.7280

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto adoptar durante la presente Legislatura para apoyar las producciones dramáticas.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través del Centro de Estudios y Actividades Culturales, tiene

previsto continuar con el apoyo a las Compañías de Teatro de la Comunidad de Madrid, por medio de diversas líneas de subvención, de las que cabe destacar las Ayudas a la Producción de Teatro, por un importe de 125 millones de pesetas (1 25.000.000 pesetas). Se hace notar que este expediente de gasto se encuentra en fase de tramitación anticipada para asegurar que su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se realice a la mayor brevedad posible.

Asimismo, se llevará a cabo la segunda fase de las ayudas a las Compañías estables de teatro en régimen de colaboración, líneas de subvenciones de carácter bianual, iniciada en el año 1997, por un total de 60 millones de pesetas (60.000.000 pesetas) y que se extenderá, por igual cuantía, durante el año 1998.

PE-1600/97 R.7282

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de pavimentación de diversas calles del pueblo de Corpa, incluido en el Plan Prisma, y plazo previsto para la finalización de dichas obras.

RESPUESTA

Paso a comunicarle que según me informa la Dirección General de Administración Local, la obra de referencia es de gestión municipal, habiéndose emitido informe positivo por el Jefe de Infraestructuras Locales y que la misma se encuentra en trámite de ejecución.

PE-1603/97 R.7287

Del Diputado Sr. Sánchez Seseña, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que el barrio de Carabanchel Alto disponga de una Escuela de Educación Infantil.

RESPUESTA

Tal y como se menciona literalmente en los antecedentes previos a la formulación de la Pregunta, "...La Consejería de Educación y Cultura considera viable crear, en los próximos ejercicios, un centro infantil en la referida zona ...". La manifestación de dicha intención, que no compromiso, era expresada en función de dos realidades:

- Disponibilidades Presupuestarias.

- Existencia de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid a través del que se materializan los proyectos que, en materia de Educación Infantil, plantean ambas instituciones.

La Comisión Técnica consideró en su momento que era prioritario resolver el problema de la financiación de 6 Escuelas de Educación Infantil de titularidad municipal que hasta ese momento se financiaban mediante la Orden de Convocatoria para Guarderías Laborales.

No obstante, la Consejería de Educación y Cultura sigue considerando viable la creación de un Centro Infantil en el barrio citado y, en función de los recursos disponibles y de la planificación que en su día se establezca, lo planteará de nuevo.

Conviene reseñar, por último, que en el Distrito de Carabanchel está prevista la apertura de una Escuela de Educación Infantil en el curso 1998-99. A tal fin, ya se han contemplado las pertinentes dotaciones presupuestarias en el Programa 806, Educación Infantil, de la Dirección General de Educación.

PE-1604/97 R.7369

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas que ha prestado la Comunidad de Madrid al IV Curso de urgencias en el medio deportivo, a finales de noviembre y comienzos de diciembre, que realiza la fundación "Universidad Empresa".

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, no ha recibido ninguna solicitud de ayuda para la realización del IV curso de urgencias en el medio deportivo que realiza la Fundación "Universidad Empresa", por lo tanto, no se ha prestado ayuda alguna ya que no se ha tenido conocimiento de dicho curso.

No obstante, puestos en contacto con dicha Fundación, se nos ha comunicado que este curso se ha autofinanciado con el dinero de las propias inscripciones. Por otro lado, el IV Curso de urgencias en el medio deportivo, se ha realizado durante los días 10 y 11 de diciembre.

PE-1605/97 R.7370

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre colaboraciones que ha mantenido durante 1997 la Comunidad de Madrid con la Fundación "Universidad Empresa".

RESPUESTA

En marzo de 1997, la Consejería de Educación y Cultura suscribió un Convenio específico de colaboración con la Fundación Universidad-Empresa para llevar a cabo actuaciones de interés conjunto en materia de voluntariado social y de cooperación al desarrollo, en especial en labores de formación, investigación, análisis de aspectos relacionados con el voluntariado social, evaluación y seguimiento de proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo por ONG's en el Programa de Ayudas de la Dirección General de Coordinación y Voluntariado Social, actualización permanente del servicio de Información al Voluntariado, etc.

El importe del convenio suscrito asciende a 25 millones de pesetas (25.000.000 ptas). A este Convenio se incorporó una addenda, para la misma finalidad, por un importe de 4 millones de pesetas (4.000.000 ptas).

Su vigencia ha finalizado el 31 de diciembre de

1997.

Con fecha 5 de noviembre de 1997, se han suscrito 4 Convenios Específicos de Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa para la edición de las siguientes publicaciones: sonrisas para un mundo solidario, Euroguía para Entidades sin ánimo de lucro, estudio sociológico del voluntariado y manual del voluntariado.

Desde la Dirección General de Universidades y de acuerdo con las cláusulas y actividades previstas en el Convenio, se han desarrollado las siguientes actividades:

1.- Elaboración de la segunda entrega de la Guía de Enseñanzas y Centros Universitarios de la Comunidad de Madrid: se han editado 11 fascículos de las 11 Universidades de Madrid, 1 fascículo de Colegios Mayores y Residencias y 1 fascículo del Directorio. Asimismo, se han actualizado los fascículos de Notas de Cortes y de LOGSE.

2.- Participación en Ferias y Salones del estudiante: se participó en la edición de FORUM 97, en Aula 97 y en la Feria Internacional de Bruselas.

3.- Gestión y Asesoramiento en la Oficina europea del Joven Universitario:

Se ha llevado a cabo la convocatoria de Becas CAMMET-ALFA Europa, concediéndose 35 becas.

Se han llevado a cabo las Convocatorias de Becas ERASMUS e INTERCAMPUS, resultas por los Servicios de la Dirección General de Universidades, con asistencia de expertos de la fundación Universidad-Empresa.

A lo largo del año 1997, en la Oficina de información, se han respondido a 13.766 consultas profesionales de jóvenes universitarios de Madrid.

Se han presentado dos proyectos al Programa LEONARDO, de los que, uno de ellos denominado International Telematics Network for the diffusion of information, mobility implementation and the assesment to the University Student (Red Telemática internacional para la difusión de información, apoyo a la movilidad y asesoramiento a los estudiantes universitarios), ha sido recientemente concedido para un desarrollo de 1998.

4.- Organización de seminarios sobre política universitaria.

Se llevó a cabo una Jornada sobre Prácticas de estudiantes en las empresas, el día 25 de noviembre pasado, en el Círculo de Bellas Artes, con la asistencia de 300 personas, donde se explicaron las acciones de la dirección General de Universidades y la Fundación Universidad-Empresa.

5.- Gestión de las convocatorias de las Becas Universidad-Empresa: se ha llevado a cabo la Convocatoria de las becas de Humanidades, concediéndose un total de 161 becas.

PE-1607/97 R.7501

De la Diputada Sra. Díaz Sanz, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre cursos que se han realizado desde mayo de 1.995 por la escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración.

RESPUESTA

La Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración, EMSI, se puso en funcionamiento a partir de un Convenio entre la Consejería de Integración Social, (hoy Consejería de Sanidad y Servicios Sociales) el Instituto Madrileño para la Formación y la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, firmado con fecha 29 de abril de 1995.

El objetivo general es contribuir a la plena integración en la sociedad española de las personas y colectivo de origen extranjero a través de la formación de inmigrantes como mediadores socioculturales y dinamizadores laborales en relación con distintas problemáticas vinculadas al fenómeno de la inmigración.

Se han realizado cuatro Cursos, dirigidos a personas que ejercen alguna tarea de Mediación con inmigrantes en la Comunidad de Madrid, bien a través del tejido asociativo, bien a través de Entidades Públicas.

De estos cuatro cursos, dos tuvieron una duración de 96 horas y los otros dos de 135 horas.

En total han asistido a la Escuela 143 alumnos. El 57% son hombres y el 43% mujeres, con unas edades situadas en la franja que va de los 25 a los 55 años. Es

mayoritario el porcentaje situado entre los 25 y los 34 (47%) seguido por el de 35 - 44 años (26%).

La formación académica en general es elevada: un 35% posee estudios superiores, seguido de un 31% con estudios medios y un 27% con enseñanza secundaria. Tan sólo un 6% cuenta como única preparación con enseñanza primaria.

Por nacionalidades, el porcentaje más elevado lo ostenta la Unión Europea (52% por cada curso), seguidos por el continente africano (43% sobre el total) y los procedentes de América Latina (26%).

El perfil de participante tipo de los cursos de la actual EMSI es una persona procedente o bien del tejido asociativo de inmigrantes con amplios contactos en el mismo (28%), o bien de entidades públicas cuyo colectivo destinatario es el de inmigrantes (18%). Poseen un nivel de formación elevado, una edad media de 35 años y proceden de países con presencia significativa en la Comunidad de Madrid.

ESCUELA DE MEDIADORES SOCIALES

Objetivo: - Contribuir a la plena integración de personas y colectivos a través de la formación de inmigrantes y autóctonos como "mediadores socioculturales" y "dinamizadores laborales".

Rasgos definatorios:

- Lugar de encuentro multicultural.
- Ámbito formativo. dinamización.
- Instrumento de capacitación para la acción social.
- Espacio para la formación cívica.

Currículum:

- Conocimientos: Marco Internacional, Nacional y Regional.

Problemática social y laboral.

Asociacionismo.

- Habilidades:

- Capacitación para acceder a recursos de la Comunidad Y Desarrollarse en ella.

- Valores y actitudes: Solidaridad. Cooperación.

Metodología:

- Activa.

- Abierta.

- Integral.

Programa de Actividades:

- Plenarios.

- Talleres.

- Prácticas externas.

Alumnado:

- Multicultural: 40 alumnos/curso, con mayor porcentaje de extranjeros que de autóctonos.

Equipo docente:

- Monitores: Profesores estables de la escuela

- Especialistas: Investigadores expertos y personas significativas del campo de la inmigración.

-Tutores: Asesores del alumno.

Gestión y Organización:

- Consejo Académico: Representantes de entidades coparticipantes.

- Dirección: UAM.

PE-1608/97 R.7513

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre tipo de relación contractual, y desde qué fecha, mantiene la administración regional con la empresa QUASAR, S.A.

RESPUESTA

Desde el año 1990 a día de hoy, la relación de la Consejería de Educación y Cultura con la empresa

QUASAR, S.A., ha sido la siguiente:

AÑO: 1995

CONCEPTO/ADQUISICION: Mesa de mezclas audio

IMPORTE: 713.2841 ptas

AÑO: 1997

CONCEPTO/ADQUISICION: Material Ciclo Sonido

IMPORTE: 469.800 ptas

AÑO: 1997

CONCEPTO/ADQUISICION: Material Ciclo Sonido

IMPORTE: 92.014 ptas

Las tres operaciones corresponden a adquisiciones de material electrónico de audio llevadas a cabo a propuesta de la Dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria Puerta Bonita para desarrollo de sus enseñanzas.

PE-1609/97 R.7514

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre servicios que presta a la Comunidad de Madrid, y en qué áreas, la empresa QUASAR, S.A.

RESPUESTA

La única relación existente entre la empresa QUASAR, S.A. y la Consejería de Educación y Cultura corresponde a las adquisiciones de material electrónico de audio llevadas a cabo a propuesta del Instituto de Enseñanza Secundaria Puerta Bonita para el desarrollo de sus enseñanzas.

PE-1628/97 R.7755

Del Diputado Sr. Paino Capón, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre motivos que existen para que

no se realice este año la carrera popular de Canillejas en el estadio de la Comunidad de Madrid, conocido como "La Peineta".

RESPUESTA

Los organizadores de la Carrera Popular de Canillejas no han solicitado este año a la Consejería de Educación y Cultura que el final de dicha Carrera se realizara en el Estadio de la Comunidad de Madrid, pese a que se les ofreció la posibilidad de poner a su disposición este espacio deportivo, para la mejor organización del final de la prueba.

Los organizadores alegaron que al coincidir este año la Carrera con el homenaje al atleta Pascual Romero, esta Carrera sería mas popular si el final de la misma se hiciese en el Parque de Canillejas.

PE-1632/97 R.7841

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas, apoyos y respaldo económico que ha prestado la Comunidad de Madrid al II Festival Internacional Madrid-Sur.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través del CEYAC, si bien no ha prestado ningún tipo de ayuda específicamente destinada al II Festival Intemacional Madrid-Sur, ha concedido subvenciones a los municipios del sur del área metropolitana, que se relacionan a continuación, para la realización de actividades de teatro, música, danza y audiovisuales, ayudas que dichos municipios han podido destinar a la celebración del Festival de referencia:

- Alcorcón: 1.200.000 pesetas.
- Getafe: 1.000.000 pesetas.
- Leganés: 1.000.000 pesetas.
- Móstoles: 1.200.000 pesetas.
- Pinto: 700.000 pesetas.

PE-1644/97 R.7855

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre presentaciones de libros que tiene previstas durante 1998 en el Centro de Asuntos Taurinos, especificando obra y fecha aproximada.

RESPUESTA

A día de hoy, el Centro de Asuntos Taurinos no tiene cerrada la programación de presentación de libros para 1998.

PE-1645/97 R.7856.

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas a la producción y exhibición de obras de títeres que ha realizado la Comunidad de Madrid durante 1997, con indicación expresa de cantidades y beneficiarios de las mismas.

RESPUESTA

Las ayudas destinadas a la producción y exhibición de obras de títeres han sido, durante 1997, las siguientes:

COMPAÑIA: Achiperre
 CACHET TEATRALIA: 522.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Antón Anderle
 CACHET TEATRALIA: 870.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Bambalina Titelles
 CACHET TEATRALIA: 522.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Elfo
 CACHET TEATRALIA:
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: El Retablo
 CACHET TEATRALIA: 290.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Fanfarra
 CACHET TEATRALIA: 290.000
 CACHET RED TEAT.: 321.000

COMPAÑIA: Fantasía en negro
 CACHET TEATRALIA: 348.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Gorakada
 CACHET TEATRALIA: 580.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: La Puerta Mágica
 CACHET TEATRALIA: 200.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Marimba
 CACHET TEATRALIA: 232.000
 CACHET RED TEAT.

COMPAÑIA: Norwich Puppet Theatre
 CACHET TEATRALIA: 857.000
 CACHET RED TEAT.: 312.500

COMPAÑIA: La Tartana
 CACHET TEATRALIA: 232.000
 CACHET RED TEAT.: 130.000

COMPAÑIA: Teatro de Autómatas
 CACHET TEATRALIA: 900.000
 CACHET RED TEAT.: 508.250

COMPAÑIA: Teatro de la Luna
 CACHET TEATRALIA: 580.000
 CACHET RED TEAT.: 464.000

COMPAÑIA: Titiritrán
 CACHET TEATRALIA: 348.000
 CACHET RED TEAT.:

COMPAÑIA: Xarabbo
 CACHET TEATRALIA: 348.000
 CACHET RED TEAT.: 581.440

COMPAÑIA: SUBTOTAL
 CACHET TEATRALIA: 7.119.000
 CACHET RED TEAT.: 2.317.190

COMPAÑIA: TOTAL
 CACHET RED TEAT.: 9.436.190

PE-1657/97 R.7874

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre lugar del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid en que va a ubicarse la Escuela Superior de Música Reina Sofía, habida cuenta del interés de Nuevo Baztán de ser la futura sede de esta institución.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta PE 1657/97, se informa que, tras una conversación verbal mantenida con el Gerente de la Fundación Isaac Albéniz, D. Vicente Ferrer, la Escuela Superior de Música Reina Sofía se ubicará en Madrid capital.

PE-1658/97 R.7875

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y subvenciones que se han concedido durante la presente Legislatura a la Escuela de Tauromaquia de Madrid, especificando cantidades, partida presupuestaria y fecha de concesión.

RESPUESTA

En cumplimiento del Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en 1982 relativo a la financiación del funcionamiento de la Escuela de Tauromaquia de Madrid, se han concedido las siguientes subvenciones durante la presente Legislatura:

IMPORTE: 10.009.758 (NOTA)

PARTIDA: 4818

FECHA: 9/4/97

Corresponde a la subvención de 1995

IMPORTE: 10.360.099

PARTIDA: 4861

FECHA: 3/6/96

IMPORTE: 10.009.758

PARTIDA: 4818

FECHA: 17/6/97

PE-1695/97 R.5566 (Transformada de PCOP-186/97 R.5566)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno respecto a la ampliación de la Red de Cercanías, tanto en lo referente a la extensión de las líneas existentes, como en lo referente al desarrollo de nuevas líneas.

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid no ha previsto ninguna ampliación de la Red de Cercanías ya que esta red de transporte público es competencia de RENFE y, por lo tanto, depende del Ministerio de Fomento, que es quien autoriza las inversiones correspondientes. No obstante, desde el Consorcio Regional de Transportes de la Consejería de Obras Públicas se promueven los estudios de viabilidad de ampliación de la Red, que permita a este Consejo de Gobierno instar a la Administración Central la ampliación de la Red de Cercanías.

PE-1718/97 R.6503 (Transformada de PCOP-232/97 R.6503)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del protocolo de intenciones que ha firmado con el Sr. Presidente de la Generalidad Valenciana, D. Eduardo Zaplana, respecto a la puesta en marcha del sistema ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia.

RESPUESTA

Se adjunta fotocopia del Protocolo (*)

* (La documentación a la que se hace referencia, se encuentra a disposición de los Sres. Diputados, en la Dirección de Análisis y Documentación de la Asamblea de Madrid)

PE-1720/97 R.6513 (Transformada de PCOP-235/97 R.6513)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones, en cuanto a presupuesto, plazos de ejecución, trazado y desarrollo de la Línea Circular de Metro que unirá los municipios de la Zona Sur de Madrid, presentada durante el desarrollo del Debate sobre Orientación Política General de la Comunidad de Madrid celebrado durante los días 2 y 3 de octubre del presente año.

RESPUESTA

El Consorcio Regional de Transportes, por indicación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha sacado a concurso el pasado día 23 de Diciembre la contratación de los servicios de asistencia técnica para la realización del "Estudio de planificación y viabilidad de un transporte con infraestructura propia que atienda mejor la movilidad transversal entre los grandes Municipios del Sur metropolitano: Móstoles, Alcorcón, Leganés, Getafe, Fuenlabrada, Parla y Pinto". A la finalización de dicho estudio, en un plazo de seis meses, se podrán conocer los aspectos técnicos y económicos objeto de esta pregunta.

PE-1745/97 R.7881 (Transformada de PCOP-286/97 R.7881)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece que en los Presupuestos Generales del Estado se hayan destinado 225 millones de pesetas para los estudios de viabilidad y localización del segundo aeropuerto de Madrid.

RESPUESTA

Desde el punto de vista geoeconómico la Región madrileña ocupa una posición periférica respecto a los grandes ejes de desarrollo económico de la Unión Europea, debido al aislamiento que tiene en el centro peninsular y a sus dificultades de conexión con el resto de Europa y esta posición periférica respecto a los principales ejes europeos de desarrollo aumenta si se

considera la posible ampliación de la Unión Europea hacia los países de la Europa del Este.

Madrid se encuentra en el centro de la Península Ibérica pero es una "isla de riqueza" en el centro del país, rodeada por regiones económicamente deprimidas, lo que hace muy difícil su inserción en un marco suprarregional dinámico.

La posición de Madrid en el nuevo sistema Urbano Europeo dependerá del papel diferenciador que pueda desempeñar la región para consolidar una posición relativamente central, teniendo en cuenta que la distancia a los principales ejes de desarrollo económico europeo juega en su contra.

Por lo tanto Madrid debe modificar sustancialmente sus actividades para que desempeñe un papel motor en el desarrollo económico de los próximos 20 años apostando por actividades con capacidad de generar alto valor añadido, como servicios avanzados y las industriales de alta tecnología, en las que el coste del transporte del producto no sea significativo.

Para apoyar esta estrategia se debe apostar por la mejora de las infraestructuras de transporte aéreo que está llamado a desempeñar un papel cada vez más relevante tanto en el movimiento de personas, como de mercancías. Es necesario solventar los estrangulamientos y limitaciones existentes. Estos se derivan tanto del elevado grado de saturación de la capacidad operativo de Barajas; que requiere un planteamiento a más largo plazo, aunque pueda tener una solución en el corto plazo con la construcción de la tercera pista, como del elevado precio de las tarifas que hacen que Madrid pierda atractivo como centro de conexión con América del Sur.

Por tanto, la Comunidad de Madrid entiende el sistema aeroportuario como un complejo intercambiador modal y centro de comunicaciones, un elemento esencial de la estructura urbana y un polo dinamizador del desarrollo metropolitano regional.

Es importante pues realizar los estudios necesarios que conduzcan a una propuesta de máximos de Barajas, preservando los valores ambientales, la realización de la cuarta pista se hace urgente y daría una capacidad de aeropuerto de aproximadamente 37 millones de pasajeros y cuyo límite estaría en el año 2005 y la hipotética quinta pista daría una capacidad de

aproximadamente de 40 millones de pasajeros, cifra que se vería saturada en el entorno del 2012.

Queda clara la urgencia de redactar el proyecto de la cuarta pista y con carácter previo de la evaluación del impacto ambiental de cara a su realización si la evaluación lo estima necesario.

Si tenemos en cuenta que cada millón de pasajeros produce unos 5.000 empleos, de los cuales 1.000 son directos, 2.000 indirectos y 2.000 inducidos lo que quiere decir que, en la actualidad, Barajas genera 20.000 empleos directos y 100.000 en total, lo que supone el 7 % de empleo total de la Comunidad de Madrid.

El aeropuerto debe ser el gran motor de nuestra economía, en la actualidad mueve el 70 % de la carga internacional aérea de toda España y el 50 % de toda la carga aérea española pasa por sus instalaciones, configurándose como un gran punto de distribución de mercancías que representa unas 250.000 toneladas por año, cifra en la actualidad muy inferior a otros aeropuertos europeos en relación al número de pasajeros. Madrid en el 2012 deberá mover alrededor de un millón de toneladas de mercancías al año si se llega a asimilar a aeropuertos de nuestro entorno y se potencia estratégicamente el sector logístico.

Teniendo en cuenta lo expuesto Madrid debe ser en un futuro el intercambiador aéreo único entre Europa y América, papel que le corresponde históricamente, así como uno de los más grandes centros de tratamiento de mercancías. Teniendo en cuenta los límites de Barajas aun en una apuesta de máximo crecimiento el gran aeropuerto tiene que estar en funcionamiento en el año 2012, fecha potencial para la realización de unas Olimpiadas en Madrid. Por tanto, quedan 14 años para la realización de dicho Aeropuerto, plazo muy justo para un proyecto de dicha envergadura (hay que recordar que el proyecto de la tercera pista cuya decisión fue tomada en 1991 y cuyo funcionamiento está previsto para 1998, ha tardado 7 años).

Por ello, la Comunidad de Madrid realizó estudios básicos de los efectos territoriales de dicho Aeropuerto con una capacidad máxima progresiva de 100 millones de pasajeros que siendo compatible con Barajas, sea el Aeropuerto del siglo XXI.

Esta previsión nace de la necesidad de encontrar una

alternativa en suelos de la Comunidad para la ubicación de nuevas Instalaciones Aeroportuarias con la extensión y condiciones necesarias para dar respuesta al futuro de la demanda de transporte aéreo del primer aeropuerto nacional, con cuyas instalaciones y ampliaciones en marcha, no es posible atender a la demanda prevista más allá del horizonte de la próxima década como ya se ha señalado.

Hoy es ya posible vislumbrar, en el corto, incluso en el medio plazo, las limitaciones que ofrece la localización del aeropuerto de Barajas, incluso con las ampliaciones emprendidas. También se hace evidente la necesidad de anticipar, con un amplio margen de tiempo, las dimensiones y condiciones que han de exigirse a unas nuevas instalaciones para no incurrir en disfuncionalidades que provocan elevados costes sociales y económicos, teniendo en cuenta lo que representa en el empleo el aeropuerto.

La respuesta de la planificación territorial a la necesaria conexión con el resto del país y con un sistema de ciudades de horizonte cada vez más amplios, como pieza fundamental de una economía globalizada, hacen prioritario para los intereses nacionales y especialmente regionales el ofrecer las máximas facilidades al transporte de viajeros y mercancías en este aeropuerto de la capital, de modo que se intensifiquen las relaciones de todo tipo con el conjunto, haciendo más potentes los vínculos de la Región y más atractivo su espacio como soporte de sedes o sucursales de Empresas para un más eficiente desarrollo de su actividad.

La Comunidad tiene previsto localizar sus instalaciones en terrenos próximos a Campo Real. El espacio elegido se encuentra a unos 35 Km de la capital y posee unas condiciones de accesibilidad no comparables con ningún otro espacio regional al estar situado en la cuerda del arco regional de máximo desarrollo urbano.

La superficie necesaria para dar respuesta a las previsibles operaciones en el horizonte citado hace necesaria la elección de un espacio de especiales dimensiones, con unas condiciones de forma que respondan a las condiciones de navegación aérea dada la dirección de los vientos dominantes en la región. La orientación del eje mayor de ese espacio es de dirección SO-NE que hoy ya tienen los aeropuertos de Torrejón y Getafe. Esta orientación y la distancia a que se encuentra del actual aeropuerto de Madrid-Barajas

proporcionan garantías de una elevada compatibilidad.

Las condiciones de entorno permiten reducir a mínimos los efectos negativos que esta tecnológica del transporte impone sobre la población residente en proximidad a las instalaciones aeroportuarias. La zona delimitada se encuentra hoy escasamente poblada y los desarrollos urbanos existentes a la necesaria distancia para evitar los efectos negativos que las instalaciones aeroportuarias pueden ocasionar sobre población y actividad económica. De cara al futuro es también posible evitar la aproximación de desarrollos con la anticipación normativa que evite que estos se produzcan en zonas de servidumbre aeroportuaria.

No se produce agresión sobre la geomorfología y paisaje que del espacio comunitario pueda producirse por unas exigencias de modificar este para responder a los requisitos de este tipo de instalaciones. El área delimitada requiere las mínimas adaptaciones para el cumplimiento de los requisitos de la navegación aérea.

Por todo ello, a la Comunidad de Madrid le parece idóneo que por fin la Administración Central, que cuenta con más medios económicos y técnicos, aborde el estudio de viabilidad y localización del segundo aeropuerto con el objetivo de poder planificar las reservas necesarias con precisión, completando los estudios previos realizados en su día por la Comunidad y que posibilitará una mayor coordinación entre ambas Administraciones.

PE-1746/97 R.7882 (Transformada de PCOP-287/97 R.7882)

Del Diputado Sr. Abad Bécquer, del GPS, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones para la pavimentación, señalización, iluminación y acondicionamiento de la Avda. de la Aviación, en el distrito municipal de Latina, de Madrid.

RESPUESTA

Según información de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, en la actualidad se está redactando el proyecto de acondicionamiento de la referida Avda. de la Aviación. Según manifestaciones, se

finalizará a primeros de febrero y previo el informe de la Junta y vecinos afectados, se tiene previsto contratar las obras a finales de febrero del año en curso.

El Proyecto, con un presupuesto aproximado de 180 millones de pesetas, incluirá el acondicionamiento de la Avda. de la Aviación, en su tramo comprendido entre la N-V y la Avda. de Carabanchel Alto, habiéndose previsto renovar completamente el firme y la correspondiente señalización horizontal. Asimismo, se incluye la construcción de aceras en la margen contraria a los militares, margen correspondiente a la zona con edificación consolidada, y en la margen contraria, es decir, la de los militares, únicamente se incluyen los tramos de acera necesarios para permitir un fácil y seguro acceso a las paradas de autobuses. Igualmente, el proyecto incluye el alumbrado de todo el tramo afectado.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 Mociones

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1998, rechazó la Moción 2/98 R.782, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 18/97 R.4218, sobre política general del Gobierno Regional respecto a la promoción del Voluntariado Social

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1. Composición de los Organos de la Cámara

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, ha tomado conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 75.2 y 64.1 del Reglamento de la Cámara, del escrito (R.1201) del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán parte de la Comisión de Investigación creada por acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de febrero de 1998, al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolina en la Comunidad de Madrid:

Ilmo Sres. Don Julio Misiego Gascón y Don Luis Miguel Sánchez Seseña.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, ha tomado conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 75.2 y 64.1 del Reglamento de la Cámara, del escrito (R.1097) del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán parte de la Comisión de Investigación creada por acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de febrero de 1998, al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolina en la Comunidad de Madrid:

Ilmos Sres. Don Fermín Lucas Giménez (Portavoz); Don Miguel Angel Villanueva González (Portavoz adjunto) y Don Benjamín Martín Vasco

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, ha tomado conocimiento, conforme a lo previsto en los artículos 75.2 y 64.1 del Reglamento de la Cámara, del escrito (R.1209) del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán parte de la Comisión de Investigación creada por acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 12 de febrero de 1998, al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolina en la Comunidad de Madrid:

Ilmos Sres. Don Juan Antonio Ruiz Castillo (Portavoz), Don Juan Antonio Barrio de Penagos (Portavoz Adjunto), Don Modesto Nolla Estrada.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. Tapia Sáez, del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado admitir la renuncia a su condición de Diputado de esta Asamblea, oficiando a la Junta Electoral Central, para que por la misma, se proceda a la proclamación de un nuevo Diputado de la lista de candidatos del Partido Popular presentada a las elecciones del día 28 de Mayo de 1995.

Sede de la Asamblea, 24 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Propositiones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE ANALISIS Y DOCUMENTACION****SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES**

c/ San Bernardo, 17 3ª Planta 28015 - MADRID Telf.: 547 42 01 Ext. 200 Fax: 531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
- La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____
a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante:9 Giro postal 9 Talón nominativo
9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada_____, _____ de _____ de 1.9____
FIRMA